

UNIVERSIDAD MEXIQUENSE DEL BICENTENARIO

Acta de la Trigésima Novena Sesión Ordinaria

En la Sala de Juntas de la Rectoría de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, sita en el kilómetro 43.5 de la Carretera Federal México - Toluca, Municipio de Ocoyoacac, Estado de México, siendo las catorce horas del día catorce de octubre de dos mil dieciséis; en cumplimiento a los artículos 33 de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México y 32 de su Reglamento, así como el 9 del Decreto de Creación de la Universidad Mexiquense del Bicentenario; se reunieron en segunda convocatoria los **C.C. Lcda. Bertha Juárez Pérez**, Subdirectora de Universidades y Suplente de la Lcda. Ana Lilia Herrera Anzaldo, Secretaria de Educación del Gobierno del Estado de México y Presidenta del Consejo Directivo; **Lcda. Martha Laura Gómez González**, Analista Especializada de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación de la Secretaría de Finanzas; **Lcda. Paola Arce Rodríguez**, Coordinadora de Estudios y Proyectos Especiales de la Secretaría de Desarrollo Económico del Gobierno del Estado de México; **Lic. Luis Alonso Rivera Castellanos**, Encargado de Programas Educativos, Suplente del Maestro Guillermo Legorreta Martínez, Delegado Federal de la Secretaría de Educación Pública y Vocal del Consejo Directivo; **Ing. Francisco Rubén Bringas Peñaloza**, Presidente del Colegio de Ingenieros Civiles del Estado de México A.C. y Representante del Sector Social; **Ing. José Frías Díaz**, Director del Instituto Tecnológico de la Construcción de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción Delegación Estado de México, Suplente del Ingeniero Ismael Martínez Martínez, Presidente del Comité Directivo de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción Delegación Estado de México y Representante del Sector Productivo; **Lic. Jorge Colín Granados**, Supervisor Especializado de Auditoría de la Dirección General de Control y Evaluación "A" de la Secretaría de la Contraloría del Estado de México, Suplente del Licenciado Alejandro Munguía Nava, Director de Control y Evaluación "A-II" de la Secretaría de la Contraloría y Comisario del Consejo Directivo y la **Pasante de la Licenciatura en Actuaría Financiera Fanny Nelía Terrón Botello**, Encargada de la Dirección de Administración y Finanzas, a efecto de llevar a cabo la Trigésima Novena Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaratoria del Quórum.
2. Aprobación de la suplencia de los Representantes de las Secretarías de Finanzas, Desarrollo Económico y Secretario.
3. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
4. Lectura, aprobación y, en su caso, firma de las Actas de Sesiones anteriores.
 - 4.1. Lectura y, en su caso, firma del Acta de la Trigésima Octava Sesión Ordinaria.
 - 4.2. Lectura y, en su caso, firma del Acta de la Vigésima Novena Sesión Extraordinaria.
5. Discusión y resolución de los asuntos para los que fue citado el H. Consejo Directivo.
 - 5.1. Solicitud y en su caso autorización del H. Consejo Directivo, para llevar a cabo las gestiones ante las instancias correspondientes, de una Ampliación Presupuestaria No Líquida por un monto de \$34'454,213.00 (Treinta y cuatro millones cuatrocientos cincuenta y cuatro mil doscientos trece pesos 00/100 M.N.), provenientes de recursos asignados a la Universidad Mexiquense del Bicentenario por la Secretaría de Educación Pública, en el Marco del "Programa

Secretaría de Educación
Universidad Mexiquense del Bicentenario
Acta de la XXXIX Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo

de Expansión de la Oferta Educativa en Educación Media Superior y Superior”, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016.

- 5.2. Solicitud y en su caso autorización del H. Consejo Directivo, para llevar a cabo las gestiones ante las instancias correspondientes, de una Cancelación Presupuestaria por un monto de \$2'128,970.00 (Dos millones ciento veintiocho mil novecientos setenta pesos 00/100 M.N.), con cargo a Recursos Federales, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016.
- 5.3. Solicitud y en su caso autorización del H. Consejo Directivo, para llevar a cabo las gestiones ante las instancias correspondientes, de una Ampliación Presupuestaria No Líquida por un monto de \$2'349,620.00 (Dos millones trescientos cuarenta y nueve mil seiscientos veinte pesos 00/100 M.N.), derivado del Convenio Específico de Colaboración celebrado por parte del Centro de Investigación de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional y la Universidad Mexiquense del Bicentenario.
- 5.4. Solicitud y en su caso autorización del H. Consejo Directivo, para llevar a cabo una Ampliación Presupuestaria No Líquida por un monto de \$18'407,681.00 (Dieciocho millones cuatrocientos siete mil seiscientos ochenta y un pesos 00/100 M.N.) con cargo a disponibilidades presupuestarias de ejercicios anteriores, para ser aplicados a los capítulos 2000 (Materiales y Suministros) y 3000 (Servicios Generales), con la finalidad de realizar mantenimiento a los edificios de las Unidades de Estudios Superiores de la Institución.
- 5.5. Solicitud y en su caso, autorización del H. Consejo Directivo, para llevar a cabo las gestiones ante las instancias correspondientes, de una Ampliación Presupuestaria No Líquida por un monto de \$630,965.00 (Seiscientos treinta mil novecientos sesenta y cinco pesos 00/100 M.N.), con cargo a Recursos Federales, derivado del Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa (PFCE) 2016.
- 5.6. Solicitud y en su caso autorización del H. Consejo Directivo, para llevar a cabo una Ampliación Presupuestaria No Líquida por un monto de \$17'761,967.00 (Diecisiete millones setecientos sesenta y un mil novecientos sesenta y siete pesos 00/100 M.N.) con cargo a excedentes de Ingresos Propios, con la finalidad de ser utilizados en Gastos de operación para la Institución.
- 5.7. Solicitud y en su caso, autorización del H. Consejo Directivo, para llevar a cabo las gestiones ante las instancias correspondientes, de una Ampliación Presupuestaria No Líquida por un monto de \$80,000.00 (Ochenta mil pesos 00/100 M.N.), con cargo a Recurso del COMECYT, como apoyo a la Feria de Investigación, Innovación y Desarrollo UMB 2016.
- 5.8. Solicitud y en su caso, autorización del H. Consejo Directivo, para llevar a cabo las gestiones ante las instancias correspondientes, de una Ampliación Presupuestaria No Líquida por un monto de \$38,500.00 (Treinta y ocho mil quinientos pesos 00/100 M.N.), con cargo a Recurso Federal, derivado del Convenio de Colaboración firmado entre el Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías y la Universidad Mexiquense del Bicentenario.
- 5.9. Solicitud y en su caso, autorización del H. Consejo Directivo, para llevar a cabo las gestiones ante las instancias correspondientes, de una Ampliación Presupuestaria No Líquida por un monto de \$57,291.00 (cincuenta y siete mil doscientos noventa y un pesos 00/100 M.N.), con cargo a Recursos Federales, derivado del Convenio de Colaboración firmado entre el Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías y la Universidad Mexiquense del Bicentenario.
- 5.10. Solicitud y en su caso, autorización del H. Consejo Directivo, para llevar a cabo las gestiones ante las instancias correspondientes, de una Ampliación Presupuestaria No Líquida por un monto de \$61,325.00 (Sesenta y un mil trescientos veinticinco pesos 00/100 M.N.), con cargo a Recursos Federales,

Secretaría de Educación
Universidad Mexiquense del Bicentenario
Acta de la XXXIX Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo

derivado del Convenio de Colaboración firmado entre el Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías y la Universidad Mexiquense del Bicentenario.

- 5.11. Solicitud y en su caso, autorización del H. Consejo Directivo, para llevar a cabo las gestiones ante las instancias correspondientes, de una Ampliación Presupuestaria No Líquida por un monto de \$69,673.00 (Sesenta y nueve mil seiscientos setenta y tres pesos 00/100 M.N.), con cargo a Recursos Federales, derivado del Convenio de Colaboración firmado entre el Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías y la Universidad Mexiquense del Bicentenario.
 - 5.12. Solicitud y en su caso, autorización del H. Consejo Directivo, para llevar a cabo las gestiones ante las instancias correspondientes, de una Ampliación Presupuestaria No Líquida por un monto de \$60,000.00 (Sesenta mil pesos 00/100 M.N.), con cargo a Recurso Federal, derivado del Convenio de Colaboración firmado entre el Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías y la Universidad Mexiquense del Bicentenario.
 - 5.13. Presentación y ratificación del H. Consejo Directivo del nombramiento del Maestro en Educación Julio Mejía Gómez, como Titular de la Contraloría Interna de la Universidad Mexiquense del Bicentenario.
 - 5.14. Presentación y en su caso, aprobación del Código de Conducta de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, así como su venia para la realización de los trámites ante las instancias correspondientes para su publicación y, en consecuencia, entrada en vigor.
 - 5.15. Presentación y en su caso, aprobación de las Bases de Integración, Organización y Funcionamiento del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Intereses de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, así como su venia para la realización de los trámites ante las instancias correspondientes para su publicación y, en consecuencia, entrada en vigor.
 - 5.16. Presentación ante el H. Consejo Directivo del Informe Anual de Actividades de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, por parte del Dr. José Francisco Monroy Gaytán.
 - 5.17. Presentación y en su caso, aprobación del H. Consejo Directivo del Informe de Actividades del Rector, correspondiente al período comprendido del 16 de agosto al 14 de octubre de 2016.
6. **Asuntos en Cartera.**
 - 6.1. Presentación del seguimiento de acuerdos.
 - 6.2. Presentación de los Estados Financieros de los meses de julio y agosto 2016.
 7. **Asuntos Generales.**
 - 7.1. Presentación para conocimiento del H. Consejo Directivo de los trasposos programáticos presupuestarios internos, realizados en los meses julio y agosto 2016.
 - 7.2. Seguimiento a las consideraciones del Comisario del H. Consejo Directivo correspondiente al ejercicio fiscal 2015.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Lista de asistencia y declaratoria del Quórum. -

La Lcda. Bertha Juárez Pérez mencionó que asistía como Suplente de la Presidenta del Consejo Directivo, enseguida dio la bienvenida a los miembros asistentes y declaró formalmente instalada la Trigésima Novena Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, en segunda convocatoria, siendo las catorce horas, contando con el quórum legal requerido.

2. Se solicita aprobación del H. Consejo Directivo para las suplencias de los Representantes de las Secretarías de Finanzas y Desarrollo Económico, así como de la Secretaría de Educación Pública y Secretario del Consejo Directivo.

La Lcda. Bertha Juárez Pérez, comentó que con fundamento en el artículo 30 de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México, se presenta para aprobación, la designación ante el Órgano de Gobierno, de los C.C. Lcda. Martha Laura Gómez González, Analista Especializada de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación de la Secretaría de Finanzas; Lcda. Paola Arce Rodríguez, Coordinadora de Estudios y Proyectos Especiales de la Secretaría de Desarrollo Económico del Gobierno del Estado de México; así como del Lic. Luis Alonso Rivera Castellanos, Encargado de Programas Educativos de la Secretaría de Educación Pública en el Estado de México; como Vocales Suplentes. Asimismo, mencionó que mediante oficio No. 205B010000-705/2016 signado por el Dr. Francisco Monroy Gaytán, Rector de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, designa como su suplente ante este Órgano de Gobierno, a la P.L.A.F. Fanny Nelia Terrón Botello, Encargada de la Dirección de Administración y Finanzas de la Universidad Mexiquense del Bicentenario.

Por lo que, mediante acuerdo UMB/039/01/2016, el H. Consejo Directivo, aprobó la designación, de la Lcda. Martha Laura Gómez González, Lcda. Paola Arce Rodríguez, y al Lic. Luis Alonso Rivera Castellanos, como vocales suplentes; asimismo, la P.L.A.F. Fanny Nelia Terrón Botello, como Secretaria suplente del Consejo Directivo.

3. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día.

La P.L.A.F. Fanny Nelia Terrón Botello, dio lectura al contenido del Orden del Día propuesto; enseguida, la Lcda. Bertha Juárez Pérez, preguntó a los miembros del Órgano de Gobierno si había alguna observación respecto a los puntos del Orden del Día.

Al no haber ningún comentario adicional, el H. Consejo Directivo, mediante el acuerdo UMB/039/02/2016, aprobó por unanimidad el Orden del Día de la Trigésima Novena Sesión Ordinaria; con las modificaciones propuestas.

4. Lectura, aprobación y, en su caso, firma de las Actas de Sesiones anteriores.

La P.L.A.F. Fanny Nelia Terrón Botello, comentó que, en razón de que las actas correspondientes a la Trigésima Octava Sesión Ordinaria y Vigésima Novena Sesión Extraordinaria, se encontraban firmadas por los asistentes, solicitó la dispensa de la lectura.

Los miembros del Órgano de Gobierno otorgaron la dispensa a la lectura y, mediante acuerdo UMB/039/03/2016 aprobó las Actas correspondientes a la Trigésima Octava Sesión Ordinaria y Vigésima Novena Sesión Extraordinaria.

5. Discusión y resolución de los asuntos para los que fue citado el H. Consejo Directivo.

Secretaría de Educación
Universidad Mexiquense del Bicentenario
Acta de la XXXIX Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo

5.1 Solicitud y en su caso autorización del H. Consejo Directivo, para llevar a cabo las gestiones ante las instancias correspondientes, de una Ampliación Presupuestaria No Líquida por un monto de \$34'454,213.00 (Treinta y cuatro millones cuatrocientos cincuenta y cuatro mil doscientos trece pesos 00/100 M.N.), provenientes de recursos asignados a la Universidad Mexiquense del Bicentenario por la Secretaría de Educación Pública, en el Marco del "Programa de Expansión de la Oferta Educativa en Educación Media Superior y Superior", correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016.

La P.L.A.F. Fanny Nelia Terrón Botello, expresó que conforme lo previsto en los artículos 318 del Código Financiero del Estado de México y Municipios; 63 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el Ejercicio Fiscal de 2016; se solicita la autorización del H. Consejo Directivo, para llevar a cabo las gestiones ante las instancias correspondientes, de una Ampliación Presupuestaria No Líquida por un monto de \$34'454,213.00 (Treinta y cuatro millones cuatrocientos cincuenta y cuatro mil doscientos trece pesos 00/100 M.N.), provenientes de recursos asignados a la Universidad Mexiquense del Bicentenario; por la Secretaría de Educación Pública, en el Marco del "Programa de Expansión de la Oferta Educativa en Educación Media Superior y Superior", correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016, derivado del Convenio de Apoyo Financiero en el Marco del Programa de la Expansión de la Educación Media Superior y Superior, celebrado por una parte la Universidad Mexiquense del Bicentenario y por la otra el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Educación Pública, en el que se establecen las bases conforme a las cuales se ampliará la infraestructura física educativa, equipamiento y diversificación de la oferta educativa del tipo superior de la Universidad, en términos de los objetivos, metas y acciones descritos en el proyecto denominado "Incremento de la Capacidad Física Instalada de la UMB, mediante la Construcción y Equipamiento de espacios Educativos para Talleres, Laboratorios y Aulas, necesarios para el óptimo funcionamiento de las 29 UES que la integran"; recursos que serán aplicados como se describe a continuación:

UES	CONCEPTO	MONTO
Acambay	Equipamiento de espacios educativos para Talleres, Laboratorios y Aulas	\$665,650.43
Atenco	Equipamiento de espacios educativos para Talleres, Laboratorios y Aulas	\$665,650.43
Coatepec Harinas	Equipamiento de espacios educativos para Talleres, Laboratorios y Aulas	\$665,650.43
El Oro	Equipamiento de espacios educativos para Talleres, Laboratorios y Aulas	\$665,650.43
Ixtlahuaca	Equipamiento de espacios educativos para Talleres, Laboratorios y Aulas	\$665,650.43
Jilotepec	Construcción y Equipamiento de espacios educativos para Talleres, Laboratorios y Aulas	\$4,659,552.99
Jiquipilco	Equipamiento de espacios educativos para Talleres, Laboratorios y Aulas	\$665,650.43
La Paz	Equipamiento de espacios educativos para Talleres, Laboratorios y Aulas	\$665,650.43
Lerma	Construcción y Equipamiento de espacios educativos para Talleres, Laboratorios y Aulas	\$21'141,204.46
Morelos	Equipamiento de espacios educativos para Talleres, Laboratorios y Aulas	\$665,650.43
San José del Rincón	Equipamiento de espacios educativos para Talleres, Laboratorios y Aulas	\$665,650.43
Tejupilco	Equipamiento de espacios educativos para Talleres, Laboratorios y Aulas	\$665,650.43

**Secretaría de Educación
Universidad Mexiquense del Bicentenario
Acta de la XXXIX Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo**

Temoaya	Equipamiento de espacios educativos para Talleres, Laboratorios y Aulas	\$665,650.43
Tenango del Valle	Equipamiento de espacios educativos para Talleres, Laboratorios y Aulas	\$665,650.43
Tultepec	Equipamiento de espacios educativos para Talleres, Laboratorios y Aulas	\$665,650.43
TOTAL		\$34'454,213.00

La Lcda. Bertha Juárez Pérez, preguntó a los integrantes del Consejo Directivo, si había algún comentario al respecto, no habiendo ninguno, sometió a consideración de los mismos.

El H. Consejo Directivo, mediante acuerdo UMB/039/04/2016, autorizó por unanimidad tramitar ante la Secretaría de Finanzas, una Ampliación Presupuestaria No Líquida por un monto de \$34'454,213.00 (Treinta y cuatro millones cuatrocientos cincuenta y cuatro mil doscientos trece pesos 00/100 M.N.), provenientes de recursos federales asignados a la Universidad Mexiquense del Bicentenario, por la Secretaría de Educación Pública, en el Marco del "Programa de Expansión de la Oferta Educativa en Educación Media Superior y Superior", correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016.

5.2 Solicitud y en su caso autorización del H. Consejo Directivo, para llevar a cabo las gestiones ante las instancias correspondientes, de una Cancelación Presupuestaria por un monto de \$2'128,970.00 (Dos millones ciento veintiocho mil novecientos setenta pesos 00/100 M.N.), con cargo a Recursos Federales, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016.

La P.L.A.F. Fanny Nelia Terrón Botello, refirió que conforme lo previsto en los artículos 310, fracción III y 319 del Código Financiero del Estado de México y Municipios; 63 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el Ejercicio Fiscal de 2016; se solicita autorización ante el H. Consejo Directivo, para llevar a cabo las gestiones ante las instancias correspondientes, de una Cancelación Presupuestaria por un monto de \$2'128,970.00 (Dos millones ciento veintiocho mil novecientos setenta pesos 00/100 M.N.), con cargo a Recursos Federales, correspondientes al Ejercicio Fiscal 2016, derivado de la diferencia que existe entre el Recurso Federal asignado a la Universidad Mexiquense del Bicentenario, publicado en la Gaceta del Gobierno por un monto de \$73'094,884.00 (Setenta y tres millones, noventa y cuatro mil, ochocientos ochenta y cuatro pesos 00/100 M.N.) y el recurso asignado a través del Convenio de Apoyo Solidario por un monto de \$70'965,914.00 (Setenta millones, novecientos sesenta y cinco mil, novecientos catorce pesos 00/100 M.N.).

La Lcda. Bertha Juárez Pérez preguntó a los integrantes del Consejo Directivo si había algún comentario al respecto; no habiendo ninguno, sometió a consideración de los mismos la aprobación.

El H. Consejo Directivo, mediante acuerdo UMB/039/05/2016, autorizó por unanimidad tramitar ante la Secretaría de Finanzas, una Cancelación Presupuestaria por un monto de \$2'128,970.00 (Dos millones ciento veintiocho mil novecientos setenta pesos 00/100 M.N.), con cargo a Recursos Federales originalmente autorizados en la Gaceta del Gobierno, correspondientes al Ejercicio Fiscal 2016.

5.3 Solicitud y en su caso autorización del H. Consejo Directivo, para llevar a cabo las gestiones ante las instancias correspondientes, de una Ampliación Presupuestaria No Líquida por un monto de \$2'349,620.00 (Dos millones trescientos cuarenta y nueve mil seiscientos veinte pesos 00/100 M.N.), derivado del Convenio Específico de Colaboración celebrado por parte del Centro de Investigación de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional y la Universidad Mexiquense del Bicentenario.

**Secretaría de Educación
Universidad Mexiquense del Bicentenario
Acta de la XXXIX Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo**

La P.L.A.F. Fanny Nelia Terrón Botello, comentó que conforme lo previsto en los artículos 318 del Código Financiero del Estado de México y Municipios; 63 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el Ejercicio Fiscal de 2016; se presenta solicitud de autorización ante el H. Consejo Directivo, para llevar a cabo las gestiones ante las instancias correspondientes, de una Ampliación Presupuestaria No Líquida por un monto de \$2'349,620.00 (Dos millones trescientos cuarenta y nueve mil seiscientos veinte pesos 00/100 M.N.), derivado del Convenio Específico de Colaboración celebrado por parte del Centro de Investigación de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional y la Universidad Mexiquense del Bicentenario, mediante el cual se desarrollará el proyecto denominado "Implementación de Energía Termosolar, Fotovoltaica y Fotocatalítica para la Remoción de Metales Pesados: Diseño de Planta Piloto Autosustentable" en la Unidad de Estudios Superiores Tultitlán.

La Lcda. Bertha Juárez Pérez, preguntó a los integrantes del Consejo Directivo, si había algún comentario al respecto, no habiendo ninguno, sometió a consideración de los mismos.

El H. Consejo Directivo, mediante acuerdo **UMB/039/06/2016**, autorizó por unanimidad tramitar ante la Secretaría de Finanzas, una Ampliación Presupuestaria No Líquida por un monto de \$2'349,620.00 (Dos millones trescientos cuarenta y nueve mil seiscientos veinte pesos 00/100 M.N.), recursos autorizados, derivado del Convenio Específico de Colaboración celebrado por parte del Centro de Investigación de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional y la Universidad Mexiquense del Bicentenario.

5.4 Solicitud y en su caso autorización del H. Consejo Directivo, para llevar a cabo una Ampliación Presupuestaria No Líquida por un monto de \$18'407,681.00 (Dieciocho millones cuatrocientos siete mil seiscientos ochenta y un pesos 00/100 M.N.) con cargo a disponibilidades presupuestarias de ejercicios anteriores, para ser aplicados a los capítulos 2000 (Materiales y Suministros) y 3000 (Servicios Generales), con la finalidad de realizar mantenimiento a los edificios de las Unidades de Estudios Superiores de la Institución.

La P.L.A.F. Fanny Nelia Terrón Botello, expresó que de acuerdo a lo señalado en los artículos 318 del Código Financiero del Estado de México y Municipios y 114 del Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público del Gobierno del Estado de México, así como lo establecido en el 63 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2016; se solicita autorización ante el H. Consejo Directivo, para llevar a cabo las gestiones ante las instancias correspondientes, de una Ampliación Presupuestaria No Líquida por un monto de \$18'407,681.00 (Dieciocho millones cuatrocientos siete mil seiscientos ochenta y un pesos 00/100 M.N.) con cargo a disponibilidades presupuestarias de ejercicios anteriores, para ser aplicados a los capítulos 2000 (Materiales y Suministros) y 3000 (Servicios Generales), con la finalidad de realizar mantenimiento a los edificios de las Unidades de Estudios Superiores de la Institución, toda vez que del periodo en que se llevó a cabo la construcción de 22 UES, Acambay, Almoloya de Alquisiras, Atenco, Chalco, Coatepec Harinas, Huixquilucan, Ixtlahuaca, Jilotepec, Jiquipilco, La Paz, Lerma, Morelos, San José del Rincón, Sultepec, Tecámac, Tejupilco, Temoaya, Tenango del Valle, Tlatlaya, Tultitlán, Villa Victoria y Xalatlaco; han pasado 6 años, por lo que es inminente la necesidad de brindar mantenimiento urgente, que al día de hoy, presentan diversas problemáticas como: deterioro en muros, plafones, losas, baños, herrería, entre otros; por lo que es necesario prever un mantenimiento general con la finalidad de evitar deterioros mayores en los edificios así como evitar posibles accidentes para los alumnos y personal de las Unidades.

La Lcda. Bertha Juárez Pérez, preguntó a los integrantes del Órgano de Gobierno si había algún comentario al respecto; el Lic. Jorge Colín comentó que se deberá tramitar y obtener, ante la Secretaría de Finanzas, la autorización de la excepción a la norma, por

Secretaría de Educación
Universidad Mexiquense del Bicentenario
Acta de la XXXIX Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo

lo que a servicios de mantenimiento se refiere. No habiendo ningún otro comentario, sometió a consideración la aprobación.

El H. Consejo Directivo, mediante acuerdo UMB/039/07/2016, autorizó por unanimidad tramitar ante la Secretaría de Finanzas, una Ampliación Presupuestaria No Líquida por un monto de \$18'407,681.00 (Dieciocho millones cuatrocientos siete mil seiscientos ochenta y un pesos 00/100 M.N.) con cargo a disponibilidades presupuestarias, para ser aplicados a los capítulos 2000 (Materiales y Suministros) y 3000 (Servicios Generales), con la finalidad de realizar mantenimiento general a los edificios de las Unidades de Estudios Superiores de la Institución.

5.5 Solicitud y en su caso, autorización del H. Consejo Directivo, para llevar a cabo las gestiones ante las instancias correspondientes, de una Ampliación Presupuestaria No Líquida por un monto de \$630,965.00 (Seiscientos treinta mil novecientos sesenta y cinco pesos 00/100 M.N.), con cargo a Recursos Federales, derivado del Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa (PFCE) 2016.

La P.L.A.F. Fanny Nelia Terrón Botello, refirió que conforme lo previsto en los artículos 317bis y 318 del Código Financiero del Estado de México y Municipios; así como lo establecido en el 63 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el Ejercicio Fiscal de 2016; se solicita autorización ante el H. Consejo Directivo, para llevar a cabo las gestiones ante las instancias correspondientes, de una Ampliación Presupuestaria No Líquida por un monto de \$630,965.00 (Seiscientos treinta mil novecientos sesenta y cinco pesos 00/100 M.N.); con cargo a Recursos Federales, derivado del Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa (PFCE) 2016, los cuales se aplicarán en la mejora integral del Proceso de Aprendizaje, la gestión institucional y fomento a la Equidad de Género de la Universidad Mexiquense del Bicentenario; conforme a la reprogramación de recursos en el marco de las Reglas de Operación del Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa 2016, a efecto de optimizar la ejecución de los recursos en beneficio de la Universidad.

La Lcda. Bertha Juárez Pérez, preguntó a los integrantes del Consejo Directivo, si había algún comentario al respecto, no habiendo ninguno, sometió a consideración de los mismos la aprobación.

El H. Consejo Directivo, mediante acuerdo UMB/039/08/2016, autorizó por unanimidad tramitar ante la Secretaría de Finanzas, una Ampliación Presupuestaria No Líquida por un monto de \$630,965.00 (Seiscientos treinta mil novecientos sesenta y cinco pesos 00/100 M.N.), con cargo a Recursos Federales autorizados, derivado del Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa (PFCE) 2016.

5.6 Solicitud y en su caso autorización del H. Consejo Directivo, para llevar a cabo una Ampliación Presupuestaria No Líquida por un monto de \$17'761,967.00 (Diecisiete millones setecientos sesenta y un mil novecientos sesenta y siete pesos 00/100 M.N.) con cargo a excedentes de Ingresos Propios, con la finalidad de ser utilizados en Gastos de operación para la Institución.

La P.L.A.F. Fanny Nelia Terrón Botello, comentó que conforme lo previsto en los artículos 318 del Código Financiero del Estado de México y Municipios y 108 del Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público del Gobierno del Estado de México; así como lo establecido en el 63 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el Ejercicio Fiscal de 2016; se solicita autorización ante el H. Consejo Directivo, para llevar a cabo una Ampliación Presupuestaria No Líquida por un monto de \$17'761,967.00 (Diecisiete millones setecientos sesenta y un mil novecientos sesenta y siete pesos 00/100 M.N.), con cargo a excedentes de Ingresos Propios 2016, derivado de la necesidad de solventar los gastos de operación de la Universidad Mexiquense del Bicentenario y considerando que el presupuesto asignado a la Institución en el Ejercicio

Secretaría de Educación
Universidad Mexiquense del Bicentenario
Acta de la XXXIX Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo

Fiscal 2016, no es suficiente para atender las necesidades de operatividad de la misma, la aplicación de dichos recursos, se realizará de la siguiente manera:

CAPÍTULO	CONCEPTO	IMPORTE
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	4,560,167.00
3000	SERVICIOS GENERALES	7,396,800.00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	300,000.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	5,505,000.00

La Lcda. Bertha Juárez Pérez, preguntó a los integrantes del Órgano de Gobierno si tenían algún comentario al respecto, al no haber ninguno, sometió a consideración de los mismos la aprobación.

El H. Consejo Directivo, mediante acuerdo UMB/039/09/2016, autorizó por unanimidad tramitar ante la Secretaría de Finanzas, una Ampliación Presupuestaria No Líquida por un monto de \$17'761,967.00 (Diecisiete millones setecientos sesenta y un mil novecientos sesenta y siete pesos 00/100 M.N.) con cargo a excedentes de Ingresos Propios 2016, con la finalidad de ser utilizados en el Gasto de operación para la Institución.

5.7 Solicitud y en su caso, autorización del H. Consejo Directivo, para llevar a cabo las gestiones ante las instancias correspondientes, de una Ampliación Presupuestaria No Líquida por un monto de \$80,000.00 (Ochenta mil pesos 00/100 M.N.), con cargo a Recurso del COMECYT, como apoyo a la Feria de Investigación, Innovación y Desarrollo UMB 2016.

La P.L.A.F. Fanny Nelia Terrón Botello, expresó que, conforme lo previsto en el artículo 318 del Código Financiero del Estado de México y Municipios; así como lo establecido en el 63 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el Ejercicio Fiscal de 2016; se solicita autorización ante el H. Consejo Directivo, para llevar a cabo las gestiones ante las instancias correspondientes, de una Ampliación Presupuestaria No Líquida por un monto de \$80,000.00 (Ochenta mil pesos 00/100 M.N.), con cargo a Recurso del COMECYT, como apoyo a la Feria de Investigación, Innovación y Desarrollo UMB 2016, evento que en su realización contará con 120 stand en el Centro Internacional de Exposiciones y Convenciones del Estado de México (CIECEM), área de cafetería, asimismo, se brindarán alimentos, transporte y hospedaje para los participantes, el evento es de carácter Internacional, ya que se contará con la presencia de una Delegación de la República de Ecuador, conformada por 4 estudiantes y 2 asesores, quienes expondrán sus proyectos.

La Lcda. Bertha Juárez Pérez, preguntó a los integrantes del Órgano de Gobierno si tenían algún comentario, al no haber ninguno, sometió a consideración de los mismos la aprobación.

El H. Consejo Directivo, mediante acuerdo UMB/039/10/2016, autorizó por unanimidad tramitar ante la Secretaría de Finanzas, una Ampliación Presupuestaria No Líquida por un monto de \$80,000.00 (Ochenta mil pesos 00/100 M.N.), con cargo a Recursos aportados por el COMECYT, como apoyo a la Feria de Investigación, Innovación y Desarrollo UMB 2016.

5.8 Solicitud y en su caso, autorización del H. Consejo Directivo, para llevar a cabo las gestiones ante las instancias correspondientes, de una Ampliación Presupuestaria No Líquida por un monto de \$38,500.00 (Treinta y ocho mil quinientos pesos 00/100 M.N.), con cargo a Recursos Federales, derivado del Convenio de

Secretaría de Educación
Universidad Mexiquense del Bicentenario
Acta de la XXXIX Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo

Colaboración firmado entre el Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías y la Universidad Mexiquense del Bicentenario.

La P.L.A.F. Fanny Nelia Terrón Botello, refirió que conforme lo previsto en los artículos 318 del Código Financiero del Estado de México y Municipios; así como lo establecido en el 63 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el Ejercicio Fiscal de 2016; se solicita autorización ante el H. Consejo Directivo, para llevar a cabo las gestiones ante las instancias correspondientes, de una Ampliación Presupuestaria No Líquida por un monto de \$38,500.00 (Treinta y ocho mil quinientos pesos 00/100 M.N.), con cargo a Recursos Federales, derivado del Convenio de Colaboración firmado entre el Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías (FONART) y la Universidad Mexiquense del Bicentenario, con el objeto de llevar a cabo la "Capacitación integral para el fortalecimiento organizacional y productivo con enfoque de empresa social, para tejedores de canasta en Tenancingo, Estado de México", que beneficiará a 20 artesanos de dicho municipio.

La Lcda. Bertha Juárez Pérez, preguntó a los integrantes del Consejo Directivo, si había algún comentario al respecto, no habiendo ninguno, sometió a consideración de los mismos la aprobación.

El H. Consejo Directivo, mediante acuerdo UMB/039/11/2016, autorizó por unanimidad tramitar ante la Secretaría de Finanzas, una Ampliación Presupuestaria No Líquida por un monto de \$38,500.00 (Treinta y ocho mil quinientos pesos 00/100 M.N.), con cargo a Recursos Federales autorizados, derivado del Convenio de Colaboración firmado entre el Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías (FONART) y la Universidad Mexiquense del Bicentenario.

5.9 Solicitud y en su caso, autorización del H. Consejo Directivo, para llevar a cabo las gestiones ante las instancias correspondientes, de una Ampliación Presupuestaria No Líquida por un monto de \$57,291.00 (cincuenta y siete mil doscientos noventa y un pesos 00/100 M.N.), con cargo a Recursos Federales, derivado del Convenio de Colaboración firmado entre el Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías y la Universidad Mexiquense del Bicentenario.

La P.L.A.F. Fanny Nelia Terrón Botello, comentó que conforme lo previsto en los artículos 318 del Código Financiero del Estado de México y Municipios; así como lo establecido en el 63 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el Ejercicio Fiscal de 2016; se solicita autorización del H. Consejo Directivo, para llevar a cabo las gestiones ante las instancias correspondientes, de una Ampliación Presupuestaria No Líquida por un monto de \$57,291.00 (cincuenta y siete mil doscientos noventa y un pesos 00/100 M.N.), con cargo a Recursos Federales, derivado del Convenio de Colaboración firmado entre el Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías y la Universidad Mexiquense del Bicentenario, que tienen por objeto llevar a cabo la "Asistencia técnica para el pintado de fibras vegetales y nuevas técnicas de tejido en Zumpahuacán, Estado de México", que beneficiará a 30 artesanos de dicho municipio.

La Lcda. Bertha Juárez Pérez, preguntó a los integrantes del Consejo Directivo, si había algún comentario al respecto, no habiendo ninguno, sometió a consideración de los mismos la aprobación.

El H. Consejo Directivo, mediante acuerdo UMB/039/12/2016, autorizó por unanimidad tramitar ante la Secretaría de Finanzas, una Ampliación Presupuestaria No Líquida por un monto de \$57,291.00 (cincuenta y siete mil doscientos noventa y un pesos 00/100 M.N.), con cargo a Recursos Federales autorizados, derivado del Convenio de Colaboración firmado entre el Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías y la Universidad Mexiquense del Bicentenario.

Secretaría de Educación
Universidad Mexiquense del Bicentenario
Acta de la XXXIX Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo

5.10 Solicitud y en su caso, autorización del H. Consejo Directivo, para llevar a cabo las gestiones ante las instancias correspondientes, de una Ampliación Presupuestaria No Líquida por un monto de \$61,325.00 (Sesenta y un mil trescientos veinticinco pesos 00/100 M.N.), con cargo a Recursos Federales, derivado del Convenio de Colaboración firmado entre el Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías y la Universidad Mexiquense del Bicentenario.

La P.L.A.F. Fanny Nelia Terrón Botello, expresó que conforme lo previsto los artículos 318 del Código Financiero del Estado de México y Municipios; así como lo establecido en el 63 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el Ejercicio Fiscal de 2016; se solicita autorización del H. Consejo Directivo, para llevar a cabo las gestiones ante las instancias correspondientes, de una Ampliación Presupuestaria No Líquida por un monto de \$61,325.00 (Sesenta y un mil trescientos veinticinco pesos 00/100 M.N.), con cargo a Recursos Federales, derivado del Convenio de Colaboración firmado entre el Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías y la Universidad Mexiquense del Bicentenario; que tiene por objeto llevar a cabo la "Capacitación para la aplicación y cocción de vidriados libres de plomo, en la alfarería destinada para cocinar, preparar, almacenar alimentos y líquidos con el fin de cumplir la Norma 231-SSA1-2002, en material de solubilidad de plomo y cadmio, de artesanos alfareros de Joquicingo de León de Guzmán, Estado de México", que beneficiará a 20 artesanos del municipio referido.

La Lcda. Bertha Juárez Pérez, preguntó a los integrantes del Consejo Directivo, si había algún comentario al respecto, no habiendo ninguno, sometió a consideración de los mismos la aprobación.

El H. Consejo Directivo, mediante el acuerdo **UMB/039/13/2016**, autorizó por unanimidad tramitar ante la Secretaría de Finanzas, una Ampliación Presupuestaria No Líquida por un monto de \$61,325.00 (Sesenta y un mil trescientos veinticinco pesos 00/100 M.N.), con cargo a Recursos Federales autorizados, derivado del Convenio de Colaboración firmado entre el Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías y la Universidad Mexiquense del Bicentenario.

5.11 Solicitud y en su caso, autorización del H. Consejo Directivo, para llevar a cabo las gestiones ante las instancias correspondientes, de una Ampliación Presupuestaria No Líquida por un monto de \$69,673.00 (Sesenta y nueve mil seiscientos setenta y tres pesos 00/100 M.N.), con cargo a Recursos Federales, derivado del Convenio de Colaboración firmado entre el Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías y la Universidad Mexiquense del Bicentenario.

La P.L.A.F. Fanny Nelia Terrón Botello, refirió que conforme lo previsto en los artículos 318 del Código Financiero del Estado de México y Municipios; así como lo establecido en el 63 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el Ejercicio Fiscal de 2016, se solicita autorización del H. Consejo Directivo, para llevar a cabo las gestiones ante las instancias correspondientes, de una Ampliación Presupuestaria No Líquida por un monto de \$69,673.00 (Sesenta y nueve mil seiscientos setenta y tres pesos 00/100 M.N.), con cargo a Recursos Federales, derivado del Convenio de Colaboración firmado entre el Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías y la Universidad Mexiquense del Bicentenario; que tiene por objeto llevar a cabo "Asistencia técnica para la diversificación de la oferta productiva para los artesanos de San Lucas del Maíz, Estado de México", que beneficiará a 35 artesanos de la comunidad en comento.

La Lcda. Bertha Juárez Pérez, preguntó a los integrantes del Consejo Directivo, si había algún comentario al respecto, no habiendo ninguno, sometió a consideración de los mismos la aprobación.

Secretaría de Educación
Universidad Mexiquense del Bicentenario
Acta de la XXXIX Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo

El H. Consejo Directivo, mediante acuerdo UMB/039/14/2016, autorizó por unanimidad tramitar ante la Secretaría de Finanzas, una Ampliación Presupuestaria No Líquida por un monto de \$69,673.00 (Sesenta y nueve mil seiscientos setenta y tres pesos 00/100 M.N.), con cargo a Recursos Federales autorizados, derivado del Convenio de Colaboración firmado entre el Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías y la Universidad Mexiquense del Bicentenario.

5.12 Solicitud y en su caso, autorización del H. Consejo Directivo, para llevar a cabo las gestiones ante las instancias correspondientes, de una Ampliación Presupuestaria No Líquida por un monto de \$60,000.00 (Sesenta mil pesos 00/100 M.N.), con cargo a Recurso Federal, derivado del Convenio de Colaboración firmado entre el Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías y la Universidad Mexiquense del Bicentenario.

La P.L.A.F. Fanny Nelia Terrón Botello, comentó que conforme lo previsto en los artículos 318 del Código Financiero del Estado de México y Municipios; así como lo establecido en el 63 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el Ejercicio Fiscal de 2016; se solicita autorización del H. Consejo Directivo, para llevar a cabo las gestiones ante las instancias correspondientes, de una Ampliación Presupuestaria No Líquida por un monto de \$60,000.00 (Sesenta mil pesos 00/100 M.N.), con cargo a Recursos Federales, derivado del Convenio de Colaboración firmado entre el Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías y la Universidad Mexiquense del Bicentenario; que tiene por objeto llevar a cabo "Capacitación en el fomento de una visión emprendedora que facilite a los artesanos de Metepec, Estado de México, su inserción en nuevos mercados", que beneficiará a 65 artesanos.

La Lcda. Bertha Juárez Pérez, preguntó a los integrantes del Consejo Directivo, si había algún comentario al respecto, no habiendo ninguno, sometió a consideración de los mismos la aprobación.

El H. Consejo Directivo, mediante acuerdo UMB/039/15/2016, autorizó por unanimidad tramitar ante la Secretaría de Finanzas, una Ampliación Presupuestaria No Líquida por un monto de \$60,000.00 (Sesenta mil pesos 00/100 M.N.), con cargo a Recursos Federales autorizados, derivado del Convenio de Colaboración firmado entre el Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías y la Universidad Mexiquense del Bicentenario.

5.13 Presentación y en su caso, ratificación del H. Consejo Directivo del nombramiento del Maestro en Educación Julio Mejía Gómez, como Titular de la Contraloría Interna de la Universidad Mexiquense del Bicentenario.

La P.L.A.F. Fanny Nelia Terrón Botello, comentó que conforme lo previsto en los artículos 11, fracción X y 15, fracción XI del Decreto del Ejecutivo del Estado por el que se crea la Universidad Mexiquense del Bicentenario, así como lo previsto en el 3 y 12 del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México; se presenta ante este Órgano de Gobierno para su ratificación, la designación del M. en E. Julio Mejía Gómez, como Titular de la Contraloría Interna de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, mediante oficio No. 210A00000/578/2016 de fecha 29 de agosto de 2016, signado por el Lic. Alejandro German Hinojosa Velasco, Secretario de la Contraloría del Gobierno del Estado de México.

La Lcda. Bertha Juárez Pérez, preguntó a los integrantes del H. Consejo Directivo, si había algún comentario al respecto, no habiendo ninguno, sometió a consideración de los mismos la ratificación de la designación del M. en E. Julio Mejía Gómez, como Titular de la Contraloría Interna de la Universidad Mexiquense del Bicentenario.

Secretaría de Educación
Universidad Mexiquense del Bicentenario
Acta de la XXXIX Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo

El H. Consejo Directivo, mediante acuerdo UMB/039/16/2016, ratificó por unanimidad la designación del M. en E. Julio Mejía Gómez, como Titular de la Contraloría Interna de la Universidad Mexiquense del Bicentenario.

5.14 Presentación y en su caso, aprobación del Código de Conducta de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, así como su venia para la realización de los trámites ante las instancias correspondientes para su publicación y, en consecuencia, entrada en vigor.

La P.L.A.F. Fanny Nelia Terrón Botello, expresó que conforme lo previsto en los artículos 113 y 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42 fracción I de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de México; 6° del Acuerdo del Ejecutivo del Estado por el que se expide el Código de Ética de los Servidores Públicos del Estado de México, las Reglas de Integridad para el Ejercicio de su Empleo, Cargo o Comisión y los Lineamientos Generales para Propiciar su Integridad a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflicto de Intereses; 3 fracción XIX y 15 fracción XIV del Decreto del Ejecutivo del Estado por el que se crea la Universidad Mexiquense del Bicentenario; y 18 fracción VII del Reglamento Interior de la Universidad Mexiquense del Bicentenario; se presenta para solicitar la aprobación del H. Consejo Directivo, el Código de Conducta de la Universidad Mexiquense del Bicentenario; así como solicitar su venia para la realización de los trámites ante las instancias correspondientes para su publicación y, en consecuencia, entrada en vigor; con el propósito de determinar las formas de conducir el comportamiento de los servidores públicos en el ejercicio de sus funciones en esta Institución Educativa, con la absoluta convicción de que al realizar sus actividades asuman los perfiles de comportamiento prescritos en el presente instrumento, anteponiendo el interés general por encima del particular, admitiendo y ejerciendo las responsabilidades que les confiere el marco legal, favoreciendo la transparencia y la rendición de cuentas y por ende, el fortalecimiento en el uso de los recursos públicos en beneficio de la sociedad en el estado constitucional y democrático del derecho mexicano.

La Lcda. Bertha Juárez Pérez, preguntó a los integrantes del Consejo Directivo, si había algún comentario al respecto, no habiendo ninguno, sometió a consideración de los mismos la aprobación.

El H. Consejo Directivo, mediante acuerdo UMB/039/17/2016, aprobó por unanimidad el Código de Conducta de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, asimismo, otorgó su venia para la realización de los trámites ante las instancias correspondientes para su publicación y, en consecuencia, entrada en vigor.

5.15 Presentación y en su caso, aprobación de las Bases de Integración, Organización y Funcionamiento del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Intereses de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, así como su venia para la realización de los trámites ante las instancias correspondientes para su publicación y, en consecuencia, entrada en vigor.

La P.L.A.F. Fanny Nelia Terrón Botello, refirió que conforme lo previsto en los artículos 113 y 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42 fracción I de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de México; inciso a) de las Funciones, Corresponden al Comité, del Acuerdo del Ejecutivo del Estado por el que se expide el Código de Ética de los Servidores Públicos del Estado de México, las Reglas de Integridad para el Ejercicio de su Empleo, Cargo o Comisión y los Lineamientos Generales para Propiciar su Integridad a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflicto de Intereses; 3 fracción XIX y 15 fracción XIV del Decreto del Ejecutivo del Estado por el que se crea la Universidad Mexiquense del Bicentenario; y 18 fracción VII del Reglamento Interior de la Universidad Mexiquense

Secretaría de Educación
Universidad Mexiquense del Bicentenario
Acta de la XXXIX Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo

del Bicentenario; presenta para solicitar la aprobación del H. Consejo Directivo, las Bases de Integración, Organización y Funcionamiento del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Intereses de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, así como su venia para la realización de los trámites ante las instancias correspondientes para su publicación y, en consecuencia, entrada en vigor; en razón de que en los Lineamientos Generales se dicta la instalación por parte de las Dependencias y Organismos Auxiliares la Administración Pública Estatal de Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, para propiciar la integridad de los servidores públicos e implementar acciones permanentes que favorezcan el comportamiento ético, dicho instrumento será el órgano de consulta y asesoría especializada al interior de cada una de ellas, para coadyuvar en la emisión, aplicación y cumplimiento del Código de Conducta Institucional, así como para implementar acciones permanentes para identificar y delimitar las conductas que en situaciones específicas deberán observar sus servidores públicos en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones.

La Lcda. Bertha Juárez Pérez, preguntó a los integrantes del Consejo Directivo, si había algún comentario al respecto, no habiendo ninguno, sometió a consideración de los mismos la aprobación.

El H. Consejo Directivo, mediante acuerdo UMB/039/18/2016, aprobó por unanimidad las Bases de Integración, Organización y Funcionamiento del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Intereses de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, asimismo su venia para la realización de los trámites ante las instancias correspondientes para su publicación y, en consecuencia, entrada en vigor.

5.16 Presentación ante el H. Consejo Directivo del Informe Anual de Actividades de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, por parte del Dr. José Francisco Monroy Gaytán.

La P.L.A.F. Fanny Nelia Terrón Botello, mencionó que conforme lo previsto en los artículos 10 fracción XI y 14 fracción XVIII del Decreto del Ejecutivo por el que se crea el Organismo Público Descentralizado de Carácter Estatal denominado Universidad Mexiquense del Bicentenario; 38 del Reglamento de la Ley Para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México; así como del Acuerdo Número UMB/026/004/2014 de la Vigésima Sexta Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo de fecha 21 de agosto de 2014; presenta ante este H. Consejo Directivo el Informe Anual de Actividades de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, en razón de que desde en el año 2010 a la fecha, en el mes de septiembre se festeja el aniversario de la Institución, toda vez que la UMB se instituyó con motivo de los festejos de celebración del Bicentenario de la Independencia de nuestro país, es por ello que en el mes de septiembre de cada ejercicio fiscal, el Rector de esta Casa de Estudios rinde su Informe Anual de Actividades, por lo anteriormente expuesto y:

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 15 fracción XVIII del Decreto del Ejecutivo del Estado por el que se crea la Universidad Mexiquense del Bicentenario, presenta ante el Honorable Consejo Directivo y la comunidad universitaria, el informe de labores septiembre 2015 agosto 2016.

En congruencia con el Programa Sectorial de Educación 2013-2018 y con el Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017, la Universidad Mexiquense del Bicentenario ha fortalecido su calidad y capacidad educativa para formar profesionistas productivos y competitivos, atendiendo a las demandas y requerimientos del mercado laboral.

La Administración Pública Estatal transita a un nuevo modelo de gestión, orientado a la generación de resultados de valor para la ciudadanía. Este modelo propugna garantizar la estabilidad de las instituciones que han demostrado su eficacia, pero también por el cambio de aquellas que es necesario modernizar.

Secretaría de Educación
Universidad Mexiquense del Bicentenario
Acta de la XXXIX Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo

La sociedad mexiquense exige una administración pública eficiente en el uso de sus recursos, y eficaz en el logro de sus propósitos. El Ciudadano es el factor principal de su atención y la solución de los problemas públicos su prioridad.

La información contenida en este documento es producto de las acciones emprendidas por las diferentes unidades administrativas que integran esta Casa de Estudios y que buscaron en todo momento el mejoramiento de la capacidad y competitividad académica; una mejor vinculación con los sectores social, productivo y gubernamental; así como una mayor promoción a la extensión de la cultura y el deporte, dando como resultado una importante presencia y posicionamiento de la Universidad en el Estado de México.

La Oferta Educativa como resultado de más de 7 años de esfuerzo sostenido por incrementar las opciones de estudio para la juventud mexiquense, la Universidad Mexiquense del Bicentenario ha ampliado y diversificado su cobertura educativa, dando prioridad a aquellos municipios donde la presencia de la universidad pública es imprescindible. Para el periodo que se informa, esta Casa de Estudios ofertó 92 opciones educativas derivadas de los 24 programas que se imparten en las 30 Unidades de Estudios Superiores, establecidas estratégicamente en el Estado de México, aperturando el primer programa de Maestría en la UES Tultitlán, Maestría en Ciencias en Tecnología de Productos Biológicos.

Actualmente, el modelo educativo de la Universidad está centrado en el estudiante, teniendo como ejes rectores la cobertura, la pertinencia, el aprendizaje, la calidad y las TIC, manteniendo una innovación educativa permanente, proporcionando un conocimiento útil que le permita aprender para transformar. Dentro del modelo, se incorpora en el proceso educativo contenidos, problemas y casos pertinentes, relevantes para su formación, favoreciendo una construcción participativa, reflexiva y crítica, con significado para el estudiante, permitiéndole secuenciar y articular contenidos y actividades de aprendizaje que demandan su participación, provocando en él un aprendizaje colaborativo y cooperativo.

Actualmente, se establece como propuesta educativa para el diseño curricular de los programas de estudio un Modelo por Competencias, el cual en la educación se ha consolidado como un nuevo corpus teórico y metodológico para orientar el currículo, la gestión educativa y los procesos de aprendizaje y evaluación, éste incluye competencias específicas y competencias genéricas, haciendo uso del constructivismo, del aprendizaje significativo y colaborativo como eje rector de su esquema.

El objetivo de llevar a cabo esta migración, es tener egresados con los conocimientos solicitados por las empresas, es decir, que apliquen las competencias genéricas que le permitan tener un mejor desarrollo personal, así como las competencias específicas para el desempeño eficiente dentro de su especialidad y logren una mayor movilidad dentro del campo laboral.

En lo que respecta a los planes y programas de estudio, es importante referir que se revisó y actualizó el diseño curricular y los contenidos temáticos de las Licenciaturas en Enfermería, Nutrición, Turismo Sustentable y Criminología, con la participación de las UES de Acambay, Coatepec Harinas, Ecatepec, El Oro, Ixtapaluca, Ixtlahuaca, Jilotepec, Lerma, Sultepec, Tejupilco, Temoaya, Tenango del Valle, Tlatlaya, Tultepec, Villa del Carbón y Villa Victoria, que ofertan estos programas académicos.

Asimismo, se revisaron y actualizaron los Planes y Programas de Estudio referentes al diseño curricular y a los contenidos temáticos de Ingeniería Industrial e Ingeniería en Gestión Empresarial, con la participación de las UES de Lerma y Xalatlaco, que son dos de los cinco planteles que cuentan con esta oferta académica.

Secretaría de Educación
Universidad Mexiquense del Bicentenario
Acta de la XXXIX Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo

La matrícula de esta Casa de Estudios, ha incrementado los servicios educativos en el nivel superior, inscribiendo en el Ciclo Escolar 2015-2016 a 12,625 alumnos, de los cuales, 4,595 son estudiantes de nuevo ingreso. Del 2009 al 2015, nuestra Institución ha reflejado un crecimiento exponencial en cada Ciclo Escolar.

El Proceso de ingreso para el Ciclo Escolar 2015-2016, presentaron examen 4,346 aspirantes a los programas que se ofertaron en las 29 UES, siendo aceptados 3,878 es decir, el 89.23% de los candidatos, adicional a los 717 que ingresaron por el Acuerdo con la UAEM.

En el caso de la Unidad de Estudios Superiores para Adultos Mayores Ecatepec, en el proceso de admisión correspondiente al primer cuatrimestre fueron aceptados 46 alumnos, de los cuales 13 son de la Licenciatura en Administración y 33 de la Licenciatura en Derecho. Cabe destacar que la UESAME inició operaciones el 2 de mayo de 2016.

Con el objetivo de fortalecer el desarrollo académico de los estudiantes, la Universidad gestionó apoyos ante las diferentes instancias Federales y Estatales. Por lo que respecta a los becas para continuar sus estudios, se reporta, Beca de Manutención 2015 (1508), Indígenas 2015 (22), Madres de Familia 2015 (12), Excelencia Académica (Lap Top) 2016 (92), Permanencia Estudiantil 2016 (412), Proyecta 100,000 y 10,000 (166) y Programa Becarios y Becarias de Excelencia en el Estado de México (33), dando un total de 2,245 beneficiados.

El Programa Proyecta 100 mil (Estados Unidos de América) y 10 mil (Canadá) busca impulsar la movilidad estudiantil y docente ofreciendo la oportunidad de adquirir competencias en el dominio del idioma inglés. En este contexto, para la Convocatoria Otoño 2015, 52 alumnos y 23 docentes de la Institución, fueron beneficiados con una beca, mientras que para la Convocatoria 2016, recibieron apoyos 78 estudiantes y 13 docentes.

El Programa Becarias y Becarios de Excelencia en el Estado de México, para la Convocatoria 2015, la UMB fue beneficiada con 28 becas para alumnos de 14 UES y 9 países de destino. Mientras que para la promoción 2016, se postularon 109 candidatos, siendo beneficiados 33 estudiantes de 17 UES.

Para la UMB, cada ceremonia de egreso representa dar observancia a su objeto de creación, entregando a la sociedad profesionistas con vocación de transformación social, que asuman la responsabilidad de ser agentes de cambio y capaces de generar el conocimiento y la tecnología requerida para fomentar el desarrollo en los diferentes ámbitos del contexto nacional.

En este período, se realizaron 22 Ceremonias de Egreso de la Generación 2011-2016, de igual número de Unidades de Estudio Superiores en las que 803 pasantes de 21 Programas Educativos recibieron Certificados de Estudio.

Sobre el tema de Titulación, considerando que la principal función de cualquier Institución de Educación Superior es la Docencia y uno de los parámetros para medir su eficiencia, es el número de egresados que logran titularse; durante el período que se reporta, se realizaron 314 actos de titulación en las diferentes UES, con un total histórico de 1,527 de 2011 a la fecha, lo que representa el 35.6% de titulación.

Al respecto de Certificaciones en Segunda Lengua, con el objetivo de dar valor curricular a la asignatura del Inglés y en el ámbito profesional, 1,054 estudiantes de 29 UES recibieron constancias y certificación del Idioma Inglés por parte de la empresa Rednova, mismas que son avaladas por la Dirección General de Acreditación,

Secretaría de Educación
Universidad Mexiquense del Bicentenario
Acta de la XXXIX Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo

Incorporación y Revalidación (DGAIR), conforme a los lineamientos que establece el Marco Común Europeo de Referencia (A1, A2, B1, B2).

Como parte de la formación de los estudiantes, se realizan diversos eventos académicos en las UES, así como la participación de éstos en eventos de carácter municipal, estatal y nacional, destacando las siguientes:

El Oro, I Congreso Iberoamericano de Enfermería “Arte y Esencia Trascendental en el Cuidado Materno Perinatal”; II Congreso Nacional de Nutrición; y I Congreso de Medicina “Obesidad y enfermedades no transmisibles; prevención, control y tratamiento”.

Ixtapaluca, Congreso Nacional de Empresarios Jóvenes Estado de México 16 COPARMEX; I Congreso Internacional de Obesidad, Diabetes y Nutrición (Centro Médico Siglo XXI de la Ciudad de México); Segundo Coloquio Nacional de Calorimetría, Análisis Térmico y Termoquímica 2016; y Simposio de Probióticos por Yakult 2016, Microbiota, Probióticos, Prebióticos y Salud Humana.

San José del Rincón, I Congreso Internacional de Ingeniería Civil 2016. “Desafíos y Perspectivas de la Sustentabilidad Aplicadas en la Obra Civil”; Foro Global Agroalimentario 2015 (Expo Guadalajara, Guadalajara, Jalisco); y Sexto Simposio de Conocimientos Ecológicos y Experiencias de Campo aplicados al Desarrollo Sustentable.

Temascalcingo, sobre Administración y Contaduría Pública y Finanzas.

Temoaya, 3er Simposio Nacional de Sustentabilidad; Festival Latinoamericano de Instalación de Software Libre (FLISol); Revolucionando el Mundo Tecnológico; y XII Congreso Internacional de Informática, Robótica, Mecatrónica y Tecnologías.

Tenango del Valle, Congreso Nacional de Nutrición de la ANFEM “Retos de la Nutriología en el contexto actual de Salud”.

Tlatlaya, Fundamentos, Técnicas y Modelos para el Desarrollo de Clases Bajo el Modelo de Competencias (Acapulco, Guerrero).

Tultitlán, 1er Congreso Internacional sobre Bioenergía y Cambio Climático, el objetivo del Congreso fue presentar los avances tecnológicos y científicos en este campo, el evento tuvo verificativo en la Escuela Universitaria de Ingeniería Agraria del Campus Soria de la Universidad de Valladolid, en España.

Villa Victoria, el Congreso Internacional Salud 2015 Enfermería y Nutrición (Mazatlán, Sinaloa)

De igual forma se realizaron cuatro eventos académicos en las UES, 5º Congreso de Pediatría y, 8º Congreso Universitario “Liderazgo, Innovación y Tecnología” UESIX 2016, “Provocando cambios sociales mediante diversos ejes transformacionales” en Ixtlahuaca; I Congreso Nacional “Propuestas para el Cuidado de la Vida en el siglo XXI: Rumbo al entendimiento y cuidado de la vida como conjunto” en Tultitlán; y la Reunión Anual de Voluntarios del Centro de Integración Juvenil de Villa Victoria. Es importante mencionar, que el alumno Enoc Chino Cardozo de la Licenciatura en Criminología, realizó su servicio social en el Centro y obtuvo la medalla como “El Mejor Voluntario del Año a Nivel Nacional” en Villa Victoria.

Se impartieron cursos y talleres en diferentes UES, Acambay, Primer curso de JAVA y SQL; Atenco, Certificación de Microsoft Office Word, Educación Financiera y Lugar de los Hechos, Cadena de Custodia, Víctima Imputado, Testigo y Derechos Humanos; Chalco, Administración Estratégica de los Recursos Humanos, Aplicación de la ANOVA en la administración, CANVAS, Primeros Auxilios y Reformas Fiscales 2016; Coatepec

Secretaría de Educación
Universidad Mexiquense del Bicentenario
Acta de la XXXIX Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo

Harinas, Personas morales y disposiciones fiscales a contadores; y Procesos generales de atención al contribuyente; Ecatepec, Tanatología; El Oro, Capitación en Reanimación Cardiopulmonar (RCP), Calidad y seguridad del paciente con enfoque a la acreditación de unidades de salud; y Perspectivas en Geoconservación, Geoturismo y Geoparque del Distrito Minero de Tlalpujahua y El Oro; Huixquilucan, Anamorphosis; Ixtapaluca, Creación de los Huertos en espacios pequeños, Entomología, Forense, y Herramientas Tecnológicas; Ixtlahuaca, Educación Sexual; Jiquipilco, Fortalecimiento Organizativo y estrategias de comercialización; Morelos, Contabilidad Básica a través de la CDI, Controlador Lógico Programable (PLC), Desarrollo Tecnológico e Innovación Tecnológica, Fortalecimiento Organizativo Estrategias de Comercialización Administración, Programa para Impulsar la Generación de Propuestas de Proyectos, Programa para el Impulso de Proyectos de Desarrollo Tecnológico e Innovación 2016, y Tecnologías de la Información; San José del Rincón, Experiencias Académicas; Sultepec, Atención y cuidado a la mujer; Tejupilco, Construyendo una Cultura de Paz; Temascalcingo, Seguridad Informática, Fortalecimiento Organizativo y Estrategias de Comercialización por Docentes, y Lineamientos necesarios para la apertura de nuevos comercios; Tenango del Valle, Educación Financiera; Tepetzotlán, Dream Spark de Microsoft; Villa Victoria, Como Organizar una Feria del Empleo, Declaraciones Anuales, Personas Físicas, Intervención de Prevención de Adicciones en el Área Laboral, Reflexiones en la Criminología, Hombres y Mujeres en la Construcción de Relaciones Igualitarias y la Relación No Violenta de Conflicto.

Asimismo, conferencias en Almoloya de Alquisiras, Finanzas 3.0 aplicaciones; y Prevención y Detección del Cáncer de Mama; Atenco, Un reto de vida, Seguridad en redes, y Superación personal; Chalco, ¿Qué hacer en caso de un sismo?, Calidad de Procesos, Contabilidad Electrónica, Desarrollo Humano en el Trabajo, Desarrollo Humano en las Organizaciones, Importancia del Capital Humano al Emprender una Empresa, La importancia de la mujer empresaria, Llevando ideas a la realidad, Reformas Fiscales 2016, y Registro de marcas y Solicitud de invenciones; Coatepec Harinas, Alcances y responsabilidad profesional, Bullying, Cultura del Agua, Derecho de los Alumnos y Ética Profesional, Desarrollo Profesional, Día del Medio Ambiente, Día Mundial del Agua, Drogas y Adicciones, Educación con valores, El colapso de la sociedad por la carencia de ética, Imagen Pública, Nutrición y obesidad (dentro del programa contra la obesidad), Profesionalización, Responsabilidad en materia de seguridad, Seguridad Pública, Sentido de la Vida, y Urgencias Médicas y Primeros Auxilios; Ecatepec, Buenas Prácticas de Distribución en la Industria Farmacéutica, Criminología, Elaboración de Perfiles de Identificación en Antropología Forense, Equidad de Género, e Inteligencia Empresarial y Liderazgo; El Oro, Central de Esterilización y Equipos: El Corazón de una Institución; Ixtapaluca, Alimentación, Derechos de los enfermos Mentales, Educación Financiera, Potenciales cuánticos generados a partir de la ecuación confluyente de Heun, Tipos de tratamientos en el centro de readaptación social de Tepepan, y Trato y tratamiento de internos psiquiátricos en los sistemas de reclusión; Ixtlahuaca, Antivirales y Desprogramación, El Licenciado en Administración ante los nuevos retos del entorno Laboral, Programa Six Sigma, y Relación de pareja; Jiquipilco, Desarrollo Humano y Liderazgo, Formación de Líderes, Potencializando el Talento Humano, y Servicios y Apoyos de ProMéxico; San José del Rincón, Prevención del Embarazo; La Paz, Adicciones, Certifica tu futuro, y Formando Innovadores Protegidos; Lerma, Control biológico, Inserción al Mundo Laboral, y La igualdad y su importancia; Morelos, Violencia en el Noviazgo, Seguridad informática, y Metodología de la Investigación; Sultepec, Prevención del Embarazo, Noviazgo, Adicciones, y Six Sigma; Tecámac, Delitos Informáticos, Timbrado de Nómina, y Nominas; Tejupilco, Desarrollo Motivacional, Prevención del Embarazo, y Violencia en el Noviazgo; Temascalcingo, Comercio Internacional y Aduanas, Cultura Política Democrática a través del INE, Delitos y sus elementos, y Embarazo en Adolescentes; Temoaya, Programa de Apoyo Económico para Jóvenes Universitarios, Red de Apoyo al Emprendedor, y Semana Nacional del Emprendedor; Tenango del Valle, "México" en la mirada de la Rusia, Nutrición en Atletas, y Prevención contra la violencia de la niñez y juventud; Tepetzotlán, En busca de la paz, igualdad y no discriminación, Importancia de la

Secretaría de Educación
Universidad Mexiquense del Bicentenario
Acta de la XXXIX Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo

tecnología en la vida cotidiana, Los derechos sexuales y reproductivos, y Planificación Familiar; Villa Victoria, Alcoholismo, Aplicaciones WEB, Bienestar Subjetivo Percibido en el Trabajo, Competencias Laborales en una Época Digital, Elaboración de dictamen pericial en Materia Laboral, y Programa Six Sigma.

En lo que respecta a la participación de alumnos en diferentes concursos se han obtenido distinciones que se enuncian a continuación:

Carlos Felipe Sánchez Mondragón, alumno de la UES Ixtlahuaca, recibió el premio de la convocatoria "Proyecto Social sobre Apoyo a la Actividad Académica" obtenido por el proyecto: Unidad Corporativa de Reclutamiento UNCOR.

Alumnos del 7º semestre de la Licenciatura en Informática Administrativa y Financiera, obtuvieron el Primer Lugar en el área de informática y segundo en el área de Administración en el Rally del conocimiento organizado por la Universidad Politécnica de Atlautla.

La Entrega de Cartas de Pasante en Enfermería, en los Programas Educativos del área de la Salud que se imparten en la Universidad, el Servicio Social es el periodo académico obligatorio correspondiente al último año de formación profesional, constituyendo además un requisito obligatorio para la titulación de acuerdo a lo estipulado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley de Salud y la Legislación Universitaria.

Siendo uno de los requisitos el que los estudiantes cuenten con la Carta de Pasantes, por lo que durante el periodo, que se informa se llevaron a cabo 8 Ceremonias en donde 406 alumnos de la Licenciatura en Enfermería recibieron sus documentos para iniciar su Servicio Social obligatorio.

Para la Licenciatura en Nutrición, 46 estudiantes de la UES Lerma y 40 de la UES Tultepec, recibieron sus Cartas de Pasantes para iniciar el Servicio Social.

Durante el período que se reporta, las UES Tultepec, Villa del Carbón, Temoaya, Villa Victoria, El Oro y Tultepec realizaron Ceremonias de Imposición de Símbolos de Enfermería, donde se les identifica por cuatro símbolos que justifican su identidad, el uniforme blanco, la capa negra, una lámpara y la cofia, símbolos que enaltecen y enorgullecen la profesión llamados genéricamente Imposición de Símbolos de Enfermería, para estudiantes del 4º semestre, contando con la presencia de Directores de Hospitales, así como Jefas de Enfermería y autoridades de la UMB.

El Comité Estatal Interinstitucional para la Formación, Capacitación de Recursos Humanos e Investigación en Salud del Estado de México (CEIFCRHIS), otorgó la Opinión Técnico Académica Favorable a 8 Unidades de Estudios Superiores donde se imparte la Licenciatura en Enfermería.

En tanto, que para la Licenciatura en Nutrición, se obtuvo la Opinión Técnico Académica Favorable para las UES Ixtlahuaca y Lerma, mientras que para las UES Ixtapaluca, Tejupilco, Tultepec y Villa del Carbón, se obtuvo la Opinión Técnico-Académica Favorable Condicionada.

Para apoyar este proceso, se realizó la adquisición de equipamiento para los Laboratorios de Alimentos por un monto de \$2'716,998.00 con recurso FADOEES 2013, para las UES Acambay, El Oro, Ixtapaluca, Ixtlahuaca, Lerma, Tejupilco, Tenango del Valle y Tultepec.

Secretaría de Educación
Universidad Mexiquense del Bicentenario
Acta de la XXXIX Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo

Adicional a lo anterior, se contrató el Servicio de Biblioteca General de Enfermería (Enferoteca), portal electrónico que cuenta con 75,000 documentos, 5 revistas científicas y 100 títulos del fondo editorial DAE, sobre temas de Enfermería y Nutrición.

Como función sustantiva de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, la Docencia es la actividad formadora de profesionales competentes con amplio sentido ético, humanístico y nacionalista con un elevado compromiso social y aptos para generar y aplicar creativamente conocimientos en la solución de problemas, que se solventan con la Formación y Actualización Docente Continua.

Esta actividad, está vinculada al proceso enseñanza/aprendizaje del individuo, donde la experiencia del profesor, a través de métodos didácticos, acerca e involucra a los estudiantes la inquietud del conocimiento, la actitud científica, el espíritu emprendedor y la superación personal permanente.

En este tenor, es todo un reto en el quehacer diario del docente transmitir y generar conocimiento de manera accesible, de ahí la necesidad de que la capacitación sea considerada como una herramienta estratégica, indispensable para enfrentar los nuevos desafíos que impone el medio, con miras a impulsar a nivel de excelencia las competencias individuales.

Durante el periodo que se informa, se llevó a cabo el Programa de Capacitación Docente en dos etapas; durante la primera, fueron beneficiados 315 docentes con los Curso-taller "Diseño e ingeniería asistidos por computadora", "Personas Morales y disposiciones Fiscales" y "Nuevas teorías de aprendizaje"; así como los cursos "Educación por competencias", "Administración de plataformas ON LINE", "Competencias Profesionales", Inglés, "Capacitación laborar en nóminas", "Word y Excel avanzados", "Inteligencia emocional en el trabajo", "La esencia de la argumentación", "Primeros auxilios en broncoaspiración", "RCP básico, inyección intramuscular", Curso "Herramientas Tecnológicas", "Curso de formación docente", "Análisis de estrategias didácticas basados en competencias"; Cursos de capacitación "Inglés para administradores", "Karel el robot", "Introducción a Visio 2013", "Regularización en matemáticas", "Modalidades sobre Titulación", "Solidworks", "Algebra y trigonometría", "Antropometría"; y Talleres Experiencias académicas", "Curso-Taller Elaboración de artículos de divulgación científica", "Curso-taller Desarrollo Humanos Neurolingüístico".

A continuación se detalla de forma breve los cursos/talleres/seminarios impartidos, La proyección Corporal del Docente impactando en la Memoria y la Atención, Seminario de Psicología del Aprendizaje, Corrientes Pedagógicas Contemporáneas, Metodología de la Investigación, Actualización en el Manejo de Competencias, Capacitación y Actualización en el sentido Humano, Actualización en el conteo de HCO, Diplomado McMillan In Service Training, Manejo de Bullying y Acoso Escolar, Atención emocional del paciente hospitalario (Relación enfermera paciente, repercusiones en el estado de salud), Sensibilización Docente, y Técnicas y Estrategias de Enseñanza-Aprendizaje.

Adicional al programa de capacitación, se realizaron actividades académicas dirigidas a los docentes entre las que destacan, Conferencias "Gestionando Incompetencias", "Seminario de Mejoras en la Línea de producción", "Programa Six Sigma", y Cursos Pedagógicos de Microsoft usando Tecnologías de la Información dirigido a los docentes de las 30 Unidades de Estudios Superiores, en este rubro se beneficiaron a 180 docentes. Es importante referir, que este curso se impartió en 5 sedes, "Lerma, Coatepec Harinas, Tultitlán, Ixtapaluca e Ixtlahuaca.

En materia de Posgrado, la Maestría en Ciencias en Tecnología de Productos Biológicos, primer programa de posgrado de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, surge de la necesidad de contar con profesionales altamente especializados en cuatro áreas de concentración, Biotecnología, Bioprocesos, Modelado Matemático y Nutrición.

Secretaría de Educación
Universidad Mexiquense del Bicentenario
Acta de la XXXIX Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo

Está alineada a las prioridades nacionales, identificadas en el “Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación 2014-2018” dado a conocer por la Presidencia de la República a través del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT).

Actualmente, cursan el programa 9 estudiantes de dos generaciones, atendidos por 3 Doctores en Ciencias en Biotecnología, miembros del Sistema Nacional de Investigadores del CONACyT y 1 Maestro en Ciencias y Candidato a Doctor en Ciencias en Biotecnología, todos ellos egresados el Centro de Investigación y Estudios Avanzados (CINVESTAV).

En otro orden de ideas y para dar cumplimiento al compromiso AGE-25 de la Gubernatura de fecha abril de 2016, se continúa con el diseño de la Maestría en Ciencias para la Paz, que considera aspectos del “Bullying o acoso escolar en las entidades educativas públicas del Estado”, “Violencia de género” y “Políticas Públicas”, con un avance del 88%, que incluye, Introducción, Fundamentación del Programa, Objetivos del Programa, Perfiles de Ingreso y Egreso, Metas del Plan de Estudios, Estructura del Plan de Estudios, Líneas Formativas, Descripción y contenidos de las asignaturas del programa de estudios, Infraestructura de la UMB, y Normas regulatorias para la operación del Programa.

Otorgar soluciones a los problemas estatales de mayor relevancia, es el aspecto primordial para los investigadores de nuestra Universidad, en este sentido, la Institución se ha distinguido a nivel estatal, nacional e incluso internacional, por los logros que en la materia han conseguido los académicos y estudiantes, también por su compromiso con el fomento y producción científica y tecnológica de alto nivel.

Por tercer año consecutivo, se llevó a cabo la FIID UMB 2015, como un aliciente, un escaparate y sobre todo una oportunidad para la comunidad estudiantil para abrazar una orientación profesional a través de la función sustantiva de la Investigación.

El evento, que tuvo verificativo los días 22 y 23 de octubre en el Centro Internacional de Exposiciones y Convenciones del Estado de México, convocó a 385 alumnos y 115 docentes de esta Casa de Estudios, quienes presentaron 118 proyectos distribuidos en las siguientes categorías: Proyectos de Investigación (40), Proyectos de Creatividad (19), Proyectos de Innovación Tecnológica (38), Proyectos Productivos (16) y Proyectos de Exhibición (5).

El evento inaugural contó con la presencia de la Mtra. Cristina Gaytán Vargas, Directora General de Educación Superior; la Dra. Silvia Cristina Manzur Quiroga, Directora General del COMECyT; el Ing. José Frías Díaz, Director del Instituto Tecnológico de la Construcción; entre otras distinguidas personalidades.

Paralelo a la presentación de proyectos, se impartieron 8 talleres de divulgación científica, impartidos por estudiantes de las UES Tepetzotlán y Tultitlán, así como un ciclo de 14 conferencias con destacadas personalidades del ámbito científico y tecnológico de instituciones como el CINVESTAV, COMECyT, CONDUSEF, ADECCO, Secretaría de Economía y Yahoo México, contando con una asistencia de cerca de 4,000 visitantes.

Cabe destacar, que para la evaluación de los proyectos se contó con el apoyo de 38 evaluadores externos provenientes de instituciones públicas y privadas como la UNAM, IPN, UAEM, TES de Jocotitlán, ISEM, IME, entre otras.

Para la realización de este evento, la Universidad contó con el apoyo económico del Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología, en el marco del Programa de Apoyo a Instituciones para la Realización de Eventos Científicos o Tecnológicos.

Secretaría de Educación
Universidad Mexiquense del Bicentenario
Acta de la XXXIX Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo

Proyectos Ganadores en Investigación:

Primero: Consultoría en CFE "Departamentos de Distribución e I.S.C." UES Almoloya de Alquisiras.

Segundo: Síndrome metabólico en niños escolares de Tenango del Valle, Estado de México 2015, UES Tenango del Valle.

Tercero: Determinación de la evaluación del estado de nutrición en niños en edad preescolar y escolar de las escuelas José María Morelos y Pavón, Sentimientos de la Nación y el Centro de Atención Múltiple del Municipio de Tultepec, UES Tultepec.

Proyectos Ganadores en Creatividad:

Primero: Instrumentos electrónicos para la evaluación de conocimientos en la modalidad DUAL, UES Huixquilucan.

Segundo: Sistema de información de servicio social y residencias profesionales, UES La Paz.

Tercero: Construcción de cubierta laminar a base de materiales reciclados, UES Huixquilucan.

Proyectos Ganadores en Innovación Tecnológica

Primero: Sistema de monitoreo inteligente del ritmo cardíaco en prendas de vestir, UES Tepetzotlán.

Segundo: Aplicación de un software para optimizar el tiempo en la consulta nutricional. Nutri-diet-in, UES Lerma.

Tercero: Difusión de la lengua Otomí con el uso de las Tecnologías de la Información. DOTI, UES Morelos.

Proyectos Productivos Ganadores:

Primero: Suplemento alimenticio natural que ayuda a regular los niveles de estrés "JOLI", UES La Paz.

Segundo: Termal Bag, UES Tepetzotlán.

Tercero: Producción de canola forrajera abonada con gallinaza composteada, para ser utilizada en alimentación de gallinas de postura en la región de San Bartolo Morelos, UES Morelos.

Con el objetivo de conjuntar esfuerzos para impulsar la generación de proyectos de desarrollo tecnológico e innovación, se signó Convenio de Colaboración con el Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología (COMECyT), estableciendo una bolsa de \$1'800,000.00 destinada a la contratación de consultores especializados en temas de propiedad industrial y desarrollo de proyectos, así como conferencistas y talleristas expertos en el tema. Una parte del recurso está destinada para la adquisición de materiales e insumos que permitió fortalecer el desarrollo de 27 proyectos de alguno de los 11 programas de Ingeniería que se ofertan en la UMB.

Secretaría de Educación
Universidad Mexiquense del Bicentenario
Acta de la XXXIX Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo

El apoyo permitió también que seis de estos proyectos se inscribieran en el Premio a Jóvenes Inventores e Innovadores del Estado de México 2016 y dos pasaran a la segunda etapa.

El evento es organizado por el propio COMECyT para estimular y reconocer las actividades de invención e innovación que contribuyan al desarrollo científico y tecnológico de la entidad, otorgando un premio de \$50,000.00 al primer lugar de cada categoría.

De manera conjunta con el Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología, se impartió durante el año 2015, el 4º Diplomado Superior en Apropiación Social de la Ciencia, con el objetivo de actualizar a los profesionales de diversas áreas del conocimiento, brindando las herramientas que les permitan el desarrollo de la comunicación de la ciencia y la tecnología con un enfoque crítico.

El Diplomado estuvo integrado por 6 módulos, con una duración total de 130 horas, distribuidas en 36 sesiones de viernes y sábados, por 5 meses. Se contó con la participación de 22 estudiantes de diversas Instituciones del Estado de México y fue impartido por destacados profesionales de la Universidad Nacional Autónoma de México, la Universidad Autónoma del Estado de México y la Sociedad Mexicana de Investigadores de la Comunicación.

La 5ª edición del Diplomado, comenzó a impartirse a finales de mayo del 2016 y concluirá a mediados de septiembre, con la participación de 30 estudiantes.

La UMB participó a través de la UES Tultitlán en la Convocatoria Fondo Sectorial CONACYT-Secretaría de Energía, que es un Fideicomiso creado para atender las principales problemáticas y oportunidades en materia de Sustentabilidad Energética del país.

Como resultado de la Convocatoria, se aprobó un apoyo por la cantidad de \$2'349,620.00 para el desarrollo del Proyecto "Implementación de Energía Termosolar, Fotovoltaica y Fotocatalítica para la Remoción de Metales Pesados: Diseño de Planta Piloto Autosustentable" en colaboración con el Departamento de Biotecnología y Bioingeniería, y el Área de Estado Sólido, ambos pertenecientes al Centro de Investigación y Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional (CINVESTAV).

La UMB tuvo una destacada participación durante la Feria Mexicana de Ciencias e Ingeniería 2015, llevada a cabo durante una semana en la Plaza de los Mártires de la Ciudad de Toluca.

La Delegación estuvo integrada por 44 proyectos de las Unidades de Estudios Superiores Acambay (3), Ecatepec (1), Ixtapaluca (5), Ixtlahuaca (2), Jilotepec (1), La Paz (2), Tenango del Valle (5), Tepetzotlán (2), Tultepec (3), Tultitlán (19) y Villa Victoria (1), obteniendo los tres primeros lugares estatales en la categoría Ciencias Sociales:

Primer lugar: "Inteligencia emocional y desempeño en puestos directivos" UES Tultitlan.

Segundo lugar: "Identificación de los elementos del clima laboral que guardan mayor relación con el desempeño de los trabajadores de una empresa manufacturera del Estado de México" UES Tultitlan.

Tercer lugar: "Factores psicosociales que influyen en el apego al tratamiento en pacientes con síndrome metabólico en la población de Acambay de Ruiz Castañeda" UES Acambay.

Secretaría de Educación
Universidad Mexiquense del Bicentenario
Acta de la XXXIX Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo

Cabe mencionar, que el evento es organizado por el Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología (COMECyT) y concentra el trabajo de estudiantes y asesores de nivel básico, medio superior o superior de instituciones educativas públicas o privadas asentadas en el Estado de México, los cuales expusieron 298 proyectos en 8 disciplinas.

Para la edición 2016, lograron su registro 12 proyectos de 8 Unidades de Estudios Superiores, que representarán a la Universidad en la fase final del evento en octubre de 2016.

En las instalaciones del DIF Municipal de Tecámac, se llevó a cabo la entrega y recepción de apoyos económicos a Proyectos Productivos de Jóvenes Universitarios, organizado por el H. Ayuntamiento de Tecámac, en donde 5 proyectos de alumnos de esta Unidad les fue asignado un recurso económico para el impulso, desarrollo y sustentabilidad: "Alitas Kenian" de Beatriz Cruz Pérez (\$ 50,000.00), "Ecolife" de Luis Alberto Ramírez Fuentes (\$ 50,000.00), "En la madre" de Natividad Araceli Heredia Flores (\$ 40,000.00), "Psicolors" de Omar Odilón Escalante Pérez (\$ 50,000.00) y "Romabot" de Juan Carlos Falcón Castrejón (\$ 50,000.00).

El C.F. José Sánchez Enríquez, Docente de la Unidad de Estudios Superiores Tultitlán, fue invitado a realizar una estancia de investigación en el Instituto de Física de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), en el periodo comprendido del 11 de enero al 30 de junio de 2016, en el Departamento de Materia Condensada, donde se desarrolla el proyecto: Obtención de Nanopartículas de Cromo por Adsorción con Biomasa y Desorción Electroquímica.

El Dr. Alberto Ordaz Cortés, Docente de la Unidad de Estudios Superiores Tultitlán, participó como miembro del Comité Organizador en el 1er Congreso Internacional sobre Bioenergía y Cambio Climático, el cual tuvo verificativo en la Escuela Universitaria de Ingeniería Agrarias del Campus Soria de la Universidad de Valladolid, en España, con el objetivo de presentar los avances tecnológicos y científicos en este campo.

Con el propósito de promover acciones de movilidad en materia de investigación e intercambio de profesores y alumnos, así como establecer una red entre la Universidad Mexiquense del Bicentenario y la Universidad de Pamplona, para el desarrollo de proyectos científicos con impacto binacional y regional, se asistió en octubre pasado al Encuentro en la ciudad de Pamplona, Colombia, denominado 1er Encuentro Binacional Colombia-México: Biotecnología y Energías Alternativas, soluciones para el futuro

Entre los resultados se pueden mencionar los siguientes: 1) Firma del Convenio General de Colaboración Académica entre las dos Instituciones; 2) Incorporación de la UniPamplona al Programa Becarios y Becarias de Excelencia del Estado de México 2016 y 3) Movilidad estudiantil de 20 alumnos de las Licenciaturas en Enfermería y Nutrición, como parte del programa antes mencionado.

La UMB contó con representación en el X Congreso Internacional de Educación Superior "Universidad 2016" organizado por el Ministerio de Educación de Cuba y las Universidades de Cuba, con docentes de la Unidad de Estudios Superiores Tultitlán, presentando la ponencia "Procesos Educativos para Fomentar la Investigación Enfocada al Cuidado de la Vida".

Cuatro Docentes de la Unidad de Estudios Superiores Ixtapaluca, recibieron la carta de aceptación del artículo "Bioetanol a Partir del Maguey (Agave Americana) y su Prospectiva en México", para ser publicado en la tercera edición, Volumen 1, de la Revista Ingeniantes, Junio 2016, registro ISSN: 2395-9452. El mismo artículo se publicó en la Editorial Académica Española con el registro ISBN: 978-3-659-70151.

Secretaría de Educación
Universidad Mexiquense del Bicentenario
Acta de la XXXIX Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo

Con el objetivo de sensibilizar a la Comunidad Universitaria sobre la importancia de la Protección de la Propiedad Intelectual como un activo para la competitividad de la Universidad con otras IES del Estado de México y del país, durante el periodo que se reporta se llevaron a cabo tres cursos:

Curso "Interpretación de Reportes de Información Tecnológica", con personal del IMPI, en noviembre de 2015, con la finalidad de dar seguimiento a las 23 solicitudes de información técnica de patentes realizadas ante el este Instituto.

Curso "Búsqueda de Información Tecnológica de Patentes", con personal de COMECyT, en mayo de 2016, para apoyar su integración e identificar las características de los proyectos de desarrollo tecnológico e innovación tecnológica.

Taller "Forjando Innovadores Protegidos", con personal del IMPI, en agosto de 2016, taller teórico-práctico diseñado para orientar acerca de cómo proteger proyectos e ideas que sean creativas, características que debe cumplir una invención para ser sujeta de protección, que procesos y trámites se requieren para proteger invenciones.

La Universidad realiza actividades de vinculación con diferentes sectores como el realizado con Clúster Automotriz del Estado de México, en el cual se llevó a cabo la 1ª Reunión de Trabajo de la Comisión de Rectores y Directores de las Instituciones de Educación Superior dependientes del Gobierno del Estado de México, con la Mtra. Elisa Crespo, Directora del Clúster Automotriz del Estado de México, se presentó la propuesta del Proyecto de Trabajo generado por la Comisión en el que se dio a conocer los objetivos, estrategias, líneas de acción y metas para el año de 2016.

Se ha estado trabajado de manera conjunta con el Tecnológico de Estudios Superiores de Coacalco (TESCO), para identificar en el catálogo de servicios, tanto la oferta educativa, como los servicios tecnológicos, así como parte de la capacitación que ofrecen las IES.

Asimismo, se tuvo una reunión con Mr. Takayuki Kadokura, Coordinador de los Voluntarios de JICA, quien tiene la disposición de estar presente en la próxima reunión con el equipo de Rectores y Directores que coordinan el Proyecto sobre el Clúster Automotriz.

Durante el período que se reporta se renovaron 4 becas ante el Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología para los estudiantes que cursan la Modalidad de Educación Dual. De noviembre de 2015 a la fecha 19 alumnos cursan sus estudios bajo esta modalidad en empresas como: Industrias Unidas S.A. de C.V., Transformadores y Tecnología, S.A. de C.V., Gestamp Servicios Laborales de Toluca S.A. de C.V., Industrias Haber's S.A. de C.V., finalizando sus estudios un estudiante.

El Servicio Social, es una práctica integral comprometida con la sociedad que permite consolidar la formación, así como un mecanismo para disminuir la desigualdad social, propiciando mayores oportunidades para el desarrollo individual y comunitario. En este sentido, se emitieron 695 Constancias de Servicio Social de igual número de alumnos de las 24 UES.

Adicional a lo anterior, realizaron Servicio Social 87 alumnos de la Licenciatura en Nutrición de 2 UES, así como 403 alumnos de la Licenciatura en Enfermería de las UES en las que se imparte este programa académico.

Uno de las acciones fundamentales de la Vinculación es el establecer nexos con los sectores público, privado y social. En este sentido, durante el período que se reporta se concretó la firma de 19 convenios de colaboración en materia de Servicio Social, Prácticas y Residencias Profesionales con diferentes entidades: Instituto de Desarrollo

Secretaría de Educación
Universidad Mexiquense del Bicentenario
Acta de la XXXIX Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo

Humano del Estado de México, Grupo Integral de Educación y Asesoría Profesional S. C., Academia Mexicana de Investigación y Docencia en Desarrollo Sostenible, Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Coacalco, Empresa AGA S.A. de C.V., Tecnología de Reciclaje S. A. DE C. V., Instituto de Investigación Jagúey del Cuerpo, Lo Corporal y Lo Espiritual Sociedad Civil, Equipos Nova Didacta S. A. de C. V., Un Kilo de Ayuda A.C., Universidad de la Habana, Tecnológico de Estudios Superiores de San Felipe del Progreso, Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Toluca, H. Ayuntamiento de Jilotepec, Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Lerma, Universidad Tecnológica Fidel Velázquez, Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, Instituto Mexiquense de la Infraestructura Física Educativa, Grupo Llantcredit S.A. de C.V., y el Instituto Materno Infantil del Estado de México (IMIEM).

En este mismo sentido, se firmó el Acuerdo de Intención con la Universidad de La Habana, en la visita que la Maestra Rita María Rial Blanco, Vicerrectora de esta Institución realizó a la Rectoría de nuestra Casa de Estudios.

El 16 de mayo de 2016, se entregó la Cédula de Acreditación de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, que la avala como Entidad de Certificación y Evaluación con base en Estándares de Competencias, por el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER), de la Secretaría de Educación Pública.

Con el propósito de lograr una planeación en la que autoridades educativas federales y estatales reflexionen conjunta y libremente sobre la situación presente y futura de la educación superior mexicana, la Subsecretaría de Educación Superior llevó a cabo el ejercicio de planeación integral, siendo sede la Universidad Mexiquense del Bicentenario.

Las reuniones de planeación se diseñaron como un espacio de interacción, con base en la experiencia de los dirigentes de las Instituciones de Educación Superior, bosquejar y plantear los elementos estratégicos básicos para contar con un horizonte de visión y establecer proyectos a nivel nacional y estatal que sirvan como base para concretar los interinstitucionales.

Este esfuerzo de planeación colectiva se llevó a cabo los días 11, 12 y 13 de agosto de 2016 en las instalaciones del Centro de Formación y Desarrollo en Nutrición (CEFODEN), siendo para la UMB un orgullo el haber sido sede de este importante evento. Se contó con un aforo de más de 150 personas entre Rectores y Directores de Instituciones de Educación Media Superior y Superior públicas y privadas del Estado de México y Ciudad de México, resaltando que dichos trabajos influirán positivamente en los proyectos productivos en educación superior.

Se ha logrado desarrollar la comunicación institucional interna y externa, con la responsabilidad de informar y comunicar los servicios, logros y éxitos institucionales, de manera oportuna, objetiva, responsable y verídica, fortaleciendo el prestigio y posicionamiento de la UMB, con una persuasión socialmente responsable, a través de las siguientes actividades de Promoción y Difusión, con impacto local y nacional: Difusión de contenido periodístico en medios estatales y nacionales (El Edomex Informa, Diario Fuerza, Fuerza Mexiquense, El Vespertino, Portal, El Sol de Toluca, Al Día, Diario Miled, Se Uno Noticias, la Región Tamaulipas, Milenio Noticias.), redes sociales (Mejoramiento de la imagen institucional a través de Facebook, página web y canal de Youtube oficiales, generando interacción con los internautas reales.), difusión de la oferta educativa (Difusión en espacios públicos de afluencia, como centros comerciales en la región, posicionando a la UMB entre diversos públicos.), Publicación de libro (Publicación del libro "México Transformación y Crecimiento", con el objetivo de tener presencia en los consulados mexicanos, mostrando el desarrollo y crecimiento del Estado de México.), Difusión en TV (Difusión y participación de estudiantes en Tv Mexiquense por un año

Secretaría de Educación
Universidad Mexiquense del Bicentenario
Acta de la XXXIX Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo

consecutivo, generando espacios de opinión, crítica y divulgación del conocimiento en temas académicos, políticos y sociales.), Publicación de video institucional (Publicación del primer vídeo institucional acercando la oferta educativa, servicios y áreas de oportunidad para jóvenes universitarios, con más de 20 mil reproducciones Conferencia "Arquimia") y Gestión de conferencias con el objetivo de acercar a los estudiantes a nuevos conocimientos en disciplinas académicas.

Partiendo de la premisa que la cultura y el deporte aportan una perspectiva plural, universal e interdisciplinaria a la formación escolar, y con el objetivo de brindar una formación integral, donde se desarrollen las habilidades, actitudes y aptitudes creativas y físicas de la comunidad universitaria se realizaron diversas actividades, entre las principales destacan: Rally de conocimientos, Como parte de las actividades anuales que se realizan en las UES, se efectuaron diversos eventos de este tipo, donde los alumnos pueden mostrar los conocimientos adquiridos en áreas como informática, administración, matemáticas, entre otras; Música, En la Expo Tuna 2015-Puebla, la Estudiantina de la UES Tultitlán participó con otras 23 Tunas y Estudiantinas del país, obteniendo el primer lugar en Baile de Bandera; Deportes, se realizaron diversos torneos deportivos en distintas disciplina como, basquetbol, futbol, voleibol y atletismo; y Exposición de Pintura, "EL Paisaje Mexiquense", Se llevó a cabo una Exposición de Pintura en Rectoría de la UMB.

Se llevó a cabo la "1ª Olimpiada Deportiva UMB 2015" ¡Solo Un Día Para Ganar!!, con la participación de 550 miembros de la Comunidad Universitaria, donde se desarrollaron actividades en las disciplinas de atletismo, futbol, basquetbol, ajedrez, tochito bandera entre otras. Esta actividad permite fomentar el Deporte en la Comunidad Universitaria a través de un espacio de convivencia que promueva la formación integral, la vida saludable y la sana competencia entre los estudiantes.

Con el objetivo de generar un espacio de encuentro armónico entre los integrantes de la Comunidad Universitaria, se llevó a cabo la Convivencia Atlético UMB "Corriendo por tu Salud", en instalaciones de la Rectoría de la Universidad Mexiquense del Bicentenario. En compañía de autoridades locales y patrocinadores se dio el banderazo de salida a los más de 1,500 competidores provenientes de las diferentes Unidades Académicas de la Universidad Mexiquense que se dieron cita.

Las actividades deportivas favorecen una mejor calidad de vida en un equipo de trabajo, derivado de lo anterior se llevó a cabo "La Mañana Deportiva Rectoría UMB 2016" la cual generó un espacio de encuentro armónico entre los integrantes de esta casa de estudios.

Se desarrollaron diferentes actividades como, Conferencia motivacional, clase de zumba, clase de yoga, demostración de futbol americano, encuentros de volibol y futbol, así como juegos de mesa para los 120 Servidores Públicos de Rectoría y CEFODEN de la UMB.

En coordinación con la Unidad de Equidad de Género de la Secretaria de Educación se trabaja en la certificación de la Universidad en la Norma Mexicana en Igualdad Laboral y No Discriminación NMX-R-025-SCFI-2015, la cual sustituye al Modelo de Equidad de Género, MEG 2012.

En este sentido, se contó con la presencia del personal de la Unidad de Igualdad de Género donde impartieron pláticas abordando los siguientes temas: Equidad de Género, Marco Jurídico, Pasos y Requisitos de la Certificación, así como el empleo del Lenguaje Incluyente.

Secretaría de Educación
Universidad Mexiquense del Bicentenario
Acta de la XXXIX Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo

Adicional a lo anterior, la Universidad Mexiquense del Bicentenario se unió a la campaña ÚNETE, destacando el día 25 de cada mes como "Día Naranja", un día para generar conciencia y pasar a la acción para poner fin a la violencia contra las mujeres y las niñas.

También se participó en la "1era. Carrera Atlética por la Igualdad, Equidad de Género, No violencia y No discriminación contra las mujeres", celebrada en el mes de agosto del presente año, en la ciudad de Toluca.

Se realizó la difusión del día Internacional de la Mujer Indígena, que se conmemora el 5 de septiembre, día en el que se rinde homenaje a todas las mujeres indígenas por su valentía.

En materia de Recursos Humanos, la UMB cuenta con una plantilla integrada por 1,221 plazas: 1 de mando superior, 52 mandos medios, 216 operativas; asimismo, para el cumplimiento de sus objetivos, cuenta con 952 docentes.

En relación a recursos económicos, para el año 2016, la Universidad registró ingresos financieros comunicados por un monto de \$229'733,472.00 y en el 2015 por un monto de \$380'160,935.37, categorizados como Fondos Concurrentes.

Con el objetivo de elevar la calidad educativa en nuestra Institución y consolidar su desarrollo del año 2010 al 2016 se han gestionado ante la Secretaría de Educación Pública del Gobierno Federal la asignación y autorización de fondos extraordinarios por la cantidad de 565 millones de pesos.

El contar con instalaciones dignas, y que permitan la realización del quehacer institucional, es una de las políticas con que cuenta esta Universidad, por ello durante el periodo que se reporta se han realizado las siguientes acciones correctivas y preventivas para mantener en óptimas condiciones nuestras instalaciones: mantenimiento a subestación eléctrica, reparación de alumbrado exterior y sistema eléctrico interior, poda de áreas verdes y reparación de equipos podadores, reparación y mantenimiento de equipo de bombeo e hidroneumático, cisternas y plantas de emergencia, adecuaciones y ampliaciones de aulas y espacios académicos, reparación y mantenimiento de bardas, malla o límites perimetrales, puertas, barandillas y realización de trabajos de plomería, albañilería, carpintería, herrería y aluminio.

Para garantizar un funcionamiento adecuado y con calidad y fortalecer las actividades académicas y administrativas que se desarrollan en la Institución, se ha ido incrementando la infraestructura física de la UMB, a lo que a la fecha, cuenta con 30 Unidades de Estudios Superiores, establecidas en 29 municipios, de las cuales 28 ya cuentan con instalaciones propias, y Temascalcingo se encuentra en instalaciones que son facilitadas por el H. Ayuntamiento municipal.

Como patrimonio mobiliario, a la fecha se cuenta con 33,356 bienes muebles inventariados dentro del Sistema de Control Patrimonial (SICOPA) y 47 unidades vehiculares, distribuidos en las 30 UES, CEFODEN y Rectoría.

El Comité de Información, realizó 4 Sesiones Ordinarias. A través de la Ventanilla Única de Información se ingresaron catorce solicitudes de información, las cuales fueron atendidas a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX).

Se asistió a dos ciclos de conferencias, impartidas por el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios (INFOEM) sobre los temas: Información Pública de Oficio (IPOMEX), Ley General de Transparencia, Tablas de aplicabilidad, Bases de Datos y Protección de Datos Personales; además, personal de la Unidad de Información asistió al Seminario denominado "Gira de la Transparencia para la armonización de la Ley General de

Secretaría de Educación
Universidad Mexiquense del Bicentenario
Acta de la XXXIX Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo

Transparencia, alcances y restos en el Estado de México”; capacitación referente al Sistema de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de Datos Personales del Estado de México “SARCOEM”; asimismo, la Unidad de Información estuvo presente en el Foro denominado “Sujetos Obligados, Ley General de Transparencia, Retos y Perspectivas de la Transparencia y el Acceso a la Información Pública del Estado de México y sus Municipios”; capacitación relativa a la Plataforma Nacional designada “El Sistema Nacional de Transparencia como instrumento para la Rendición de Cuentas”; capacitación en materia de protección de datos personales denominada “Clasificación, desclasificación y elaboración de versiones públicas, Sistema SARCOEM; disposiciones de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México, publicada en el Periódico oficial “Gaceta del Gobierno” del Estado de México, en fecha 4 de mayo de 2016; capacitación referente a los Lineamientos Generales para la publicación de la Información en la Plataforma Nacional de Transparencia.

La Universidad tiene a bien llevar a buen fin dos compromisos presidenciales:

CG 177 - “Construir y Equipar la UES Villa del Carbón”, en operación desde marzo de 2016 en instalaciones definitivas, donde se imparten las Licenciaturas de Enfermería y Nutrición a 235 estudiantes. La obra cuenta con un avance físico del 100%, con una inversión en obra y equipamiento por 35 mdp.

CG 206 - Construir la Unidad Académica para Adultos Mayores de Ecatepec (Universidad de la Experiencia), con la finalidad de generar alternativas educativas de calidad para las personas adultas y adultas mayores, y siendo compromiso del Lic. Enrique Peña Nieto, Presidente de la República y del Dr. Eruviel Ávila Villegas, Gobernador del Estado se desarrolla el compromiso CG 206 - Construir la Unidad Académica para Adultos Mayores de Ecatepec (Universidad de la Experiencia), con una inversión inicial de 40 mdp, (26 mdp para construcción y 14 mdp para equipamiento), contando con Sistema Modular de enseñanza-aprendizaje centrado en el estudiante, inició operaciones en mayo de 2016, con una matrícula de 45 estudiantes y un avance de obra del 100%. Se gestionaron adicionalmente 10 mdp para la realización de la segunda etapa del proyecto, obteniéndose mediante el Fondo de Aportaciones Múltiples Potenciado 2015, se cuenta con la siguiente oferta educativa, licenciaturas en Derecho y Administración; con cinco líneas de Formación Continua a saber: Lengua y Cultura, Tecnologías de la Información y la Comunicación, Administración, Economía y Finanzas, Derecho, Derechos Humanos y Cultura para la Paz y Desarrollo Humano.

Mediante la implementación del Programa Operativo Anual se establecieron acciones y estrategias de planeación, organización y control, con el objeto de evaluar el avance programático y presupuestal establecido para el ejercicio 2015, en los siguientes proyectos:

Proyecto 020503010102- Educación Superior Universitaria, con nueve metas cumplidas en diferentes porcentajes: Capacitar al personal Directivo y Administrativo (103%), Desarrollar Proyectos de Investigación (94%), Capacitar al personal Docente (75%), Atender a los alumnos de nuevo ingreso de Educación Superior Universitaria (95%), Realizar acciones culturales y deportivas (100%), Atender a la matrícula de Educación Superior Universitaria (93%), Lograr que los alumnos concluyan sus estudios en el periodo establecido (111%), Mejorar el número de alumnos titulados de Educación Superior Universitaria (100%) y Proporcionar instalaciones y equipamiento a los niveles de educación (100%).

Proyecto 020506010204- Vinculación con el Sector Productivo, con dos metas: Firmar nuevos convenios con los sectores público, privado y social (114%); e Integrar alumnos al programa de educación dual (83%).

Secretaría de Educación
Universidad Mexiquense del Bicentenario
Acta de la XXXIX Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo

Proyecto 020506020105- Convivencia Escolar sin Violencia, con dos metas cumplidas al 100%: Realizar acciones para la prevención de la violencia escolar en educación superior y Realizar acciones de equidad de género en educación superior.

Proyecto 020506020101- Fortalecimiento de la Calidad Educativa, con dos metas con diferentes porcentajes de cumplimiento: Favorecer la enseñanza de una lengua extranjera (inglés) entre la población estudiantil en Educación Superior (93%) y Optimizar el uso de equipo de cómputo en el proceso de enseñanza-aprendizaje en Educación Superior (100%).

En conjunto se tiene un cumplimiento promedio del 97% en el conjunto de todas las metas.

Esta Universidad en apego a lo señalado en el Código Financiero del Estado de México y Municipios y la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, presentó en el año 2015 ante la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, el informe del ejercicio presupuestal tanto de ingresos como de egresos.

Para concluir el informe, la P.L.A.F. Fanny Nelia Terrón Botello, dio lectura a un mensaje por parte del Dr. José Francisco Monroy Gaytán, Rector de esta Casa de Estudios.

La Lcda. Bertha Juárez Pérez, preguntó a los integrantes del H. Consejo Directivo si había algún comentario al respecto, no habiendo ninguno, sometió a consideración de los mismos la aprobación.

El H. Consejo Directivo, mediante acuerdo **UMB/039/19/2016**, aprobó por unanimidad el Informe Anual de Actividades del Rector, correspondiente al período 2015-2016.

5.17 Presentación y en su caso, aprobación del H. Consejo Directivo del Informe de Actividades del Rector, correspondiente al período comprendido del 16 de agosto al 14 de octubre de 2016.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 11 fracción XI del Decreto del Ejecutivo del Estado por el que se crea la Universidad Mexiquense del Bicentenario, así como lo previsto en el 19 fracción VII del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, se presenta ante este H. Consejo Directivo el Informe de Actividades del Rector de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, correspondiente al período del 16 de agosto al 14 de octubre de 2016.

La comunidad estudiantil de la Universidad se encuentra conformada por 13,812 alumnos distribuidos en 92 opciones educativas que se imparten en 30 Unidades de Estudios Superiores.

Docentes de todas las Unidades de Estudios Superiores, participaron en distintos cursos de capacitación, ello con la finalidad de poder desarrollar sus competencias profesionales, con la siguiente temática: Actualización en el conteo de HCO, CANVAS, Sensibilización a Instituciones de Educación Superior y Centros de Investigación que no han participado en Investigación y Desarrollo Tecnológico e Innovación, Inglés para docentes, Práctica docente y estrategias de enseñanza en competencias, Seminario de Psicología, Seminario de Psicología del Aprendizaje, Metodología de la Investigación, Red de bibliotecas de la Región Centro SUR de la ANUIES, Manejo de Bullying y Acoso Escolar, Atención emocional del paciente hospitalario (Relación enfermera paciente, repercusiones en el estado de salud), Técnicas y Estrategias de Enseñanza-Aprendizaje, Sensibilización Docente, Coaching, Finanzas Personales y Comprensión Neurolingüística.

Asimismo se implementaron los siguientes Seminarios-diplomados: Diplomado-Actualizar e Innovar su práctica docente diaria McMillan Inservice, Diplomado Educación Financiera CONDUSEF, Preparación para asesores y líderes de los proyectos de Ciencias

Secretaría de Educación
Universidad Mexiquense del Bicentenario
Acta de la XXXIX Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo

e Ingenierías y un Simposio Nacional de Cuerpos Académicos: Sustentabilidad e Interculturalidad Construyendo Redes para la Investigación e Innovación.

En el marco de los trabajos para la obtención de la Opinión Técnico Académica de la Licenciatura en Nutrición, se entregó al Comité Estatal Interinstitucional para la Formación, Capacitación de Recursos Humanos e Investigación en Salud del Estado de México (CEIFCRHIS) la Carpeta de Solventación de la Unidad de Estudios Superiores de Villa del Carbón. Destacando los siguientes puntos: Estructura curricular, programas de estudio, acervo bibliohemerográfico, perfil docente, infraestructura y equipamiento.

Se emitieron 108 Títulos Profesionales de egresados de las UES pertenecientes a la UMB.

En materia de investigación, se impartió el 4º Diplomado Superior en Apropiación Social de la Ciencia, evento impartido en conjunto con el Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología y en donde 28 profesionistas se capacitaron para dar a conocer a la sociedad la generación de conocimiento científico y tecnológico, con un enfoque crítico y con el objetivo de mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.

Se organizó la Feria de Investigación, Innovación y Desarrollo UMB 2016, en ella se registraron 143 proyectos de 26 Unidades de Estudios Superiores, de los que se seleccionarán a los equipos participantes en el evento final los días 27 y 28 de octubre del presente.

Adicional a lo anterior, se obtuvo la notificación favorable del Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología (COMECyT) a la solicitud realizada a través del Programa de Apoyo a Instituciones para la Realización de Eventos Científicos o Tecnológicos, con lo que se contará con un recurso de \$80,000.00 para el pago de hospedaje de participantes.

Se participó en la Feria de Ciencias e Ingeniería del Estado de México 2016. Evento en el cual se hizo presencia con 12 equipos de 8 Unidades de Estudios Superiores participan en la FECIEM 2016. La Feria es un evento organizado por el COMECyT, que concentra el trabajo de estudiantes y asesores de nivel medio superior o superior de instituciones educativas públicas o privadas asentadas en el Estado de México. (Acambay (2), Ixtapaluca, Jilotepec, La Paz, Morelos, Tepetzotlán, Tultitlán (3) y Villa Victoria (2).

En materia de vinculación y extensión, la Unidad de Estudios Superiores Tultitlán, obtuvo dos premios de manos del C. Presidente Municipal Constitucional de Tultitlán, Mtro. Adán Barrón Elizalde, en las siguientes categorías:

Trayectoria Académica otorgada a la I.Q. Luz Mariana Pérez Montoya.

Innovación Tecnológica mediante el proyecto "Desarrollo de un colector cilíndrico-parabólico para la obtención de biodiesel, aprovechando la energía solar térmica", desarrollado por tres alumnas de esta Institución.

Se acordaron los siguientes convenios con diferentes entidades

UES Acambay - CHOISE, Colaboración en materia de servicio social y residencias profesionales.

Firma de Formato Registro para Servicio Social y Residencia Profesional con SEDESOL. Se asistió a la firma de 28 Formatos de Registro para Servicio Social y Residencia Profesional con SEDESOL para comedores comunitarios, los cuales serán para los Programas Educativos y todas la UES en cualquiera de los 2,000 comedores comunitarios del Estado de México.

Feria Nacional del Emprendedor 2016, este año la UMB será sede en 5 UES sedes donde se transmitirán en vivo las conferencias de la Feria Nacional del Emprendedor, las Unidades de Estudios Superiores son: Lerma, Ixtlahuaca, Ixtapaluca, Tultitlán y Morelos.

Educación Dual. Dentro de la Convocatoria de Becas de Educación Dual de COMECYT se renovaron 2 becas y se ingresaron 16 nuevos estudiantes en esta modalidad.

Secretaría de Educación
Universidad Mexiquense del Bicentenario
Acta de la XXXIX Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo

Primer Foro: Enfermería y Nutrición a la Vanguardia. La UMB en conjunto con el ISEM llevaron a cabo el foro "Enfermería y Nutrición a la Vanguardia", contando con el apoyo del CENAPRECE para ofrecer elementos descriptivos, analíticos, especializados y estructurados en temas específicos, con el propósito central de crear un espacio interinstitucional de intercambio, discusión y análisis sobre los avances y retos, para provocar una profunda reflexión y un cambio en la forma de ver y practicar la noble tarea del profesional de la Enfermería y la Nutrición.

El evento celebrado en el Centro de Formación y Desarrollo en Nutrición (CEFODEN), con un programa que incluyó 10 conferencias y 2 talleres impartidos por profesionales de ambas disciplinas, provenientes de la Ciudad de México, Monterrey y Toluca y de instituciones públicas y privadas como la UAEMéx, Escuela de Dietética y Nutrición del ISSSTE, ISEM y FASPYN de Nuevo León.

Se contó con la asistencia de 180 alumnos y 20 docentes provenientes de las Unidades de Estudios Superiores Acambay, El Oro, Ixtapaluca, Ixtlahuaca, Jilotepec, Lerma, Sultepec, Tejupilco, Temoaya, Tenango del Valle, Tlatlaya, Tultepec, Villa del Carbón y Villa Victoria.

Derivado de lo anterior se llevaron a cabo Cursos y Talleres en las UES de Huixquilucan sobre Microenseñanza y Facturación Electrónica; en Lerma, con el tema de Preparándote para un mundo laboral y en Acambay referido a Adicciones.

De igual forma, conferencias en las UES de Ixtlahuaca sobre Nutrición y Cáncer, La Robótica Industrial actualmente en México y Orientación Sexual; Morelos, Organización Electoral Junta Distrital Ejecutiva O1 Estado de México y Primer Foro Estatal por un Educación Emocional; Huixquilucan, Delitos Cibernéticos, y Justicia restaurativa y justicia adolescente; Tenango del Valle y Coatepec Harinas, Derechos Humanos: Violencia Familiar, y Derechos Humanos: Bullying Escolar; Atenco, Plan de Negocios, y Crédito Joven; Coatepec Harinas, Imagen Pública, Experiencias de Intercambio Académico Internacional, Vida Democrática, El Liderazgo en los Estudiantes, La Metodología como base de educación (Desarrollo en Alemania), Desarrollo Profesional; y en todas sobre Diálogos de Difusión.

Los principales logros en administración y gestión, se observan con la Inauguración de la Sala de Rectores. Contando con la presencia de la Mtra. Cristina Gaytán Vargas, Directora General de Educación Superior, el Dr. Francisco Monroy Gaytán, Rector de esta Casa de Estudios, así como el Ing. Gilberto Cortés Bastida, el M. en A. Uriel Galicia Hernández y el Dr. Bartolo Jaramillo Puebla, quienes dirigieron emotivos mensajes de su gestión al frente de la Universidad, se llevó a cabo la inauguración de la sala de rectores de esta Institución. Durante la ceremonia se presentó un video alusivo y se develaron las fotos de los tres ex Rectores.

Asimismo se realizó la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Intereses de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, donde para conocimiento del pleno se les informó del nuevo Secretario Ejecutivo del Comité y se dieron a conocer los nuevos integrantes, así como la publicación en el periódico oficial "Gaceta de Gobierno" del Estado de México del Acta de la Sesión de Instalación y el avance del programa anual de trabajo.

Se cumplimentaron los Compromisos Presidenciales CG 177 - Construir y Equipar la UES Villa del Carbón, en operación desde marzo en instalaciones definitivas, donde se imparte las Licenciaturas de Enfermería y Nutrición a 326 estudiantes. La obra cuenta con un avance físico del 100% en las tres etapas, con una inversión en obra y equipamiento por 35 mdp, se está a la espera de la fecha de inauguración por parte del Presidente de la República.

CG 206 - Construir la Unidad Académica para Adultos Mayores de Ecatepec (Universidad de la Experiencia). Con la finalidad de generar alternativas educativas de calidad para las personas adultas y adultas mayores, y siendo compromiso del Lic. Enrique Peña Nieto, Presidente de la República y del Dr. Eruviel Ávila Villegas, Gobernador del Estado, con una inversión inicial de 40 mdp, 26 mdp para construcción

Secretaría de Educación
Universidad Mexiquense del Bicentenario
Acta de la XXXIX Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo

y 14 mdp para equipamiento, se da inicio a la creación de la Unidad de Estudios Superiores para Adultos Mayores Ecatepec, contando con un Sistema Modular de enseñanza-aprendizaje centrado en el estudiante, con un Modelo Educativo estructurado en un 100% y un avance de obra del 100%, comprendido en planta baja. Se obtuvieron 10 mdp del FAM Potenciado, para la realización de la segunda etapa del proyecto.

Infraestructura de obra en proceso, se encuentra de la siguiente manera 90% de avance en la construcción de la Biblioteca Digital en la UES El Oro; 100% de avance en la construcción de la UES Adultos Mayores y 100% de avance en la construcción de la UES Villa del Carbón primera, segunda y tercera etapa.

Respecto a mantenimiento de muebles e inmuebles; se realizaron trabajos preventivos y correctivos en las instalaciones de las UES, CEFODEN y Rectoría, realizándose trabajos de: colocación del hidroneumático del sistema de bombeo de agua que abastece los sanitarios; adaptaciones y reparaciones de albañilería; reparaciones del sistema de energía eléctrica en mediana tensión; poda de áreas verdes y mantenimiento de jardines y división de aulas, reubicación de luminarias, contactos y apagadores, colocación de marcos y puertas, empastado de paredes y pintura.

La Lcda. Bertha Juárez Pérez, preguntó a los integrantes del H. Consejo Directivo si había algún comentario al respecto, no habiendo ninguno, sometió a consideración de los mismos la aprobación.

El H. Consejo Directivo, mediante acuerdo **UMB/039/20/2016**, aprobó por unanimidad el **Informe de Actividades del Rector**, correspondiente al período comprendido del 16 de agosto al 14 de octubre de 2016.

6. Asuntos en Cartera.

6.1 Presentación del seguimiento de acuerdos.

La P.L.A.F. Fanny Nelia Terrón Botello, expresó que de acuerdo a lo establecido en el artículo 19, fracción VII del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, solicita al pleno del H. Consejo Directivo, dar lectura únicamente al estado que guardan los acuerdos en proceso, moción que fue aceptada.

Acuerdo UMB/033/004/2015. El H. Consejo Directivo, autorizó por unanimidad el nuevo Manual General de Organización de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, para que se lleven a cabo los trámites correspondientes ante la Dirección General de Innovación para su aprobación y posterior publicación en la Gaceta del Gobierno, publicación que solo se realizara hasta en tanto la Universidad cuente con la autorización y aprobación del Reglamento Interior de la Institución. Mediante oficio número 20343-1309/2015, de fecha 12 de octubre de 2015, nos fue remitido el Manual General de Organización validado por la Dirección General de Innovación. Paralelo a ello, en fecha 26 de octubre, mediante oficio número UMB/205BO10100-922/2015, se remitió a la Dirección General de Innovación el proyecto de Reglamento Interior, con el objeto de contar con la validación, mismo que fue contestado en fecha 12 de noviembre de 2015 mediante el oficio número 20343-1463/2015; sin embargo, contaba con observaciones, por lo que en fecha 03 de diciembre de 2015, fue devuelto a la D.G. Innovación mediante oficio UMB/205BO10100-1043/2015, y contestado a su vez en fecha 15 de diciembre de 2015 mediante el diverso número 20343-1615/2015, donde solicita autorización del Consejo Directivo para su publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno". En fecha 07 de diciembre, mediante oficio UMB/205BO10100-1048/2015 se remitió a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria la solicitud de exención del Estudio del Impacto Regulatorio, mismo que fue contestado en sentido afirmativo mediante oficio 208F1A000/RESOL-114/2015, de fecha 11 de diciembre de 2015. Sin embargo, derivado del proceso de la certificación Equidad de Género de la

Secretaría de Educación
Universidad Mexiquense del Bicentenario
Acta de la XXXIX Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo

Norma Laboral NMX-R-025-SCFI-2015, en el marco de igualdad laboral y no discriminación, se realizaron las adecuaciones a ambos instrumentos jurídicos y se solicitó a la D.G.I. su revisión y, de ser el caso validación.

Recibiendo respuesta favorable mediante el oficio 20343-0494/2016.

Ambos instrumentos fueron aprobados en la XXXVII Sesión Ordinaria de fecha 17 de junio de 2016, remitiéndose para su publicación a la Dirección de Innovación, mediante oficios con número UMB/205BO10100- 0740/2016 y UMB/205BO10100- 0742/2016, por lo que se está en espera de su publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".
ACUERDO EN PROCESO.

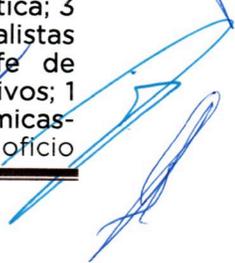
Acuerdo UMB/024EXT/002/2015. El H. Consejo Directivo, autorizó al Rector de la Universidad Mexiquense del Bicentenario disponer de las instalaciones para la instalación de una Torre de Repetición tipo TZ-45 en la azotea del edificio de la Rectoría de esta Casa de Estudios, la cual forma parte del desarrollo y puesta en marcha del Proyecto G-135 "Solución Integral de Enlace y Monitoreo de Seguridad y Video Vigilancia Urbana", previa suscripción del Convenio de Colaboración con la Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana y con el H. Ayuntamiento de Ocoyoacac; así mismo, se le instruyo al Rector revise el espacio que se va a ocupar para la colocación de la antena y se ponga en las cláusulas del citado convenio, así como el mantenimiento de dicha área y de la antena por parte de quien solicitó el apoyo, a fin de resguardar las instalaciones y patrimonio de la Universidad. En fecha 29 de octubre se remitió al Área Jurídica de la Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana el contrato, quien remitió sus observaciones en fecha 19 de noviembre, se reiteró la solicitud respecto a la revisión del convenio. En diciembre de 2015, remitieron sus observaciones; en fecha 23 de mayo de 2016, nos fue remitida la última versión del convenio, la cual fue validada y enviada a firma de la Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana, por lo que se espera que en próximos días se encuentre suscrito por la totalidad de las partes. **ACUERDO EN PROCESO.**



Acuerdo UMB/024EXT/004/2015. El H. Consejo Directivo, autorizó al Rector de la Universidad llevar a cabo las gestiones correspondientes ante la Dirección General de Innovación, para la actualización de la Estructura Orgánica de la UMB, creándose 12 plazas de mandos medios, siendo los siguientes: La Dirección de Coordinación de las UES; la Dirección de Adultos y Adultos Mayores; la Subdirección de Servicios Educativos; Subdirección de Finanzas; la Subdirección de Apoyo y Desarrollo a la Educación del Adulto y Adulto Mayor; la Unidad de Tecnologías de la Información; la Unidad de Proyectos Especiales; el Departamento de Estudios de Posgrado e Investigación; el Departamento de Evaluación y Calidad Institucional; el Departamento de Apoyo Académico; el Departamento de Apoyo Administrativo y el Departamento de Apoyo a la Investigación para Adultos Mayores, y la conversión de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación y el del Departamento de Investigación como dos nuevas subdirecciones, así como el cambio de nombre del Departamento de Recursos Financieros como Departamento de Contabilidad, a fin de atender las necesidades académicas-administrativas actuales de la Institución. Mediante oficio No. 203200/2590/2016, la Subsecretaría de Planeación y Presupuesto, de la Secretaría de Finanzas, emitió la Certificación de Suficiencia Presupuestal. **ACUERDO EN PROCESO.**



Acuerdo UMB/024EXT/005/2015. El H. Consejo Directivo, autorizó al Rector de la Universidad llevar a cabo las gestiones necesarias ante la Secretaría de Finanzas para la creación de 36 plazas administrativas, siendo las siguientes: 2 técnicos en informática; 3 analistas administrativos; 4 secretarías de Jefe de Departamento; 2 analistas especializados; 10 coordinadores; 3 secretarías de Director de Área; 1 Jefe de Mantenimiento; 2 auxiliares de servicios y mantenimiento; 4 auxiliares administrativos; 1 chofer administrativo y 4 intendentes, para la operación de las áreas académicas-administrativas conforme a las necesidades actuales de la Universidad. Mediante oficio



Secretaría de Educación
Universidad Mexiquense del Bicentenario
Acta de la XXXIX Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo

No. 203200/2590/2016, la Subsecretaría de Planeación y Presupuesto de la Secretaría de Finanzas, emitió la Certificación de Suficiencia Presupuestal. **ACUERDO EN PROCESO.**

Acuerdo UMB/036/004/2016. El H. Consejo Directivo, autorizó al Rector llevar a cabo las gestiones ante las instancias correspondientes, de una Ampliación Presupuestaria No Líquida por un monto de \$10'950,000.00 (Diez millones novecientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), con cargo a disponibilidades presupuestarias de ejercicios anteriores, para ser asignados al Capítulo 3000 (Servicios Generales), para complementar el gasto de operación en los rubros de: 3% impuesto sobre Nómina, Vigilancia, Licenciamientos, Comisiones Bancarias generadas por el Ingreso Propio, fotocopiado, publicidad de la UES para Adultos Mayores Ecatepec; pago de inscripción de títulos profesionales, cuotas de mantenimiento del terreno aledaño a la Rectoría, bibliotecas virtuales, seguro de alumnos, mantenimiento de vehículos, publicaciones oficiales, auditoría de matrícula, pipas de agua para algunas UES. Mediante oficio No. 203200/2231/2016 de la Secretaría de Finanzas, se autorizó la Ampliación Presupuestaria No Líquida por un monto de \$10'950,000.00. **ACUERDO CONCLUIDO.**

Acuerdo UMB/036/005/2016. El H. Consejo Directivo, autorizó al Rector llevar a cabo las gestiones ante las instancias correspondientes, de una Ampliación Presupuestaria No Líquida por un monto de \$11'894,000.00 (Once millones ochocientos noventa y cuatro mil pesos 00/100 M.N.), con cargo a disponibilidades presupuestarias de ejercicios anteriores, para ser asignadas al Capítulo 1000 (Servicios Personales), para complementar el gasto por concepto de nómina del ejercicio fiscal 2016 y el pago del incremento de tabuladores 2015. Mediante oficio No. 203200/2231/2016 de la Secretaría de Finanzas, se autorizó la Ampliación Presupuestaria No Líquida por un monto de \$11'894,000.00. **ACUERDO CONCLUIDO.**

Acuerdo UMB/036/008/2016. El H. Consejo Directivo, autoriza tramitar ante la Secretaría de Finanzas una Ampliación Presupuestaria no líquida por un monto de \$6,500.00 (Seis mil quinientos pesos 00/M.N.) derivado de la donación de un proyector color negro, marca BenQ modelo MS504/MX505, por parte de docentes de la Unidad de Estudios Superiores Huixquilucan. Mediante oficio No. 203200/1646/2016 de la Secretaría de Finanzas, se autorizó la Ampliación Presupuestaria No Líquida en especie por un monto de \$6,500.00. **ACUERDO CONCLUIDO.**

Acuerdo UMB/037/004/2016. El H. Consejo Directivo, autorizó tramitar ante la Secretaría de Finanzas, la suscripción de 20 contratos bajo el régimen de contratación por tiempo determinado, para el periodo del 01 de julio al 31 de diciembre de 2016, hasta por un monto de \$1'429,896.72 (Un millón cuatrocientos veintinueve mil ochocientos noventa y seis pesos 72/100 M.N.) Mediante oficio No. UMB/205BO10000-720/2016, se solicitó la viabilidad de contratación a la Subsecretaría de Administración, de la Secretaría de Finanzas. **ACUERDO EN PROCESO.**

Acuerdo UMB/037/005/2016. El H. Consejo Directivo, autorizó llevar a cabo las gestiones ante las instancias correspondientes para la creación de 1,000 horas semana mes, para cubrir los 24 planes y programas de licenciatura y posgrado, así como para la atención de otras actividades sustantivas en apoyo al proceso educativo (asesoría, tutoría, residencia profesional, desarrollo de proyectos, titulación, vinculación, coordinación de carreras, servicio social, apoyo académico, campos clínicos, actividades culturales y deportivas), de las 30 Unidades de Estudios Superiores que conforman la Universidad y con una proyección para atender aproximadamente 14,500 estudiantes para el Ciclo Escolar 2016-2017. Mediante oficio No. UMB/205BO10000-721/2016, se solicitó la viabilidad de creación a la Subsecretaría de Administración, de la Secretaría de Finanzas. **ACUERDO EN PROCESO.**

Secretaría de Educación
Universidad Mexiquense del Bicentenario
Acta de la XXXIX Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo

Acuerdo UMB/037/007/2016. El H. Consejo Directivo, autorizó tramitar ante la Secretaría de Finanzas, una Ampliación Presupuestaria no líquida por un monto de \$1,599.00 (Un mil quinientos noventa y nueve pesos 00/M.N.), valor del Escritorio Quattro Básico, donado a la Unidad de Estudios Superiores Tepoztlán. Mediante oficio No. UMB/205BO10000-622/2016, se solicitó a la Subsecretaría de Planeación y Administración, de la Secretaría de Educación, la Ampliación Presupuestaria No Líquida en especie por un monto de \$1,599.00. **ACUERDO EN PROCESO.**

Acuerdo UMB/037/009/2016. El H. Consejo Directivo, autorizó tramitar ante la Secretaría de Finanzas, una ampliación presupuestaria no líquida por un monto de \$52,607.03 (Cincuenta y dos mil seiscientos siete pesos 03/M.N.) valor del equipo informático (Mini Split Invert, ocho Linksys y seis puntos de acceso inalámbricos), recibido en donación. Mediante oficio No. UMB/205BO10000-626/2016, se solicitó a la Subsecretaría de Planeación y Administración, de la Secretaría de Educación, la Ampliación Presupuestaria No Líquida en especie por un monto de \$52,607.03. **ACUERDO EN PROCESO.**

Acuerdo UMB/037/010/2016. El H. Consejo Directivo, autorizó tramitar ante la Secretaría de Finanzas, una Ampliación Presupuestaria no líquida, por un monto de \$127,506.00 (Ciento veintisiete mil quinientos seis pesos 00/100 M.N.), con cargo a recursos cubiertos por la aseguradora Afirme S.A de C.V., con el propósito de llevar a cabo la reposición de dichas unidades. Mediante oficio No. UMB/205BO10000-624/2016, se solicitó a la Subsecretaría de Planeación y Administración, de la Secretaría de Educación, la Ampliación Presupuestaria No Líquida por un monto de \$127,506.00. **ACUERDO EN PROCESO.**

Acuerdo UMB/037/013/2016. El H. Consejo Directivo, autorizó realizar las gestiones ante la Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior (COEPES) del Estado de México; para la obtención del dictamen para la implementación del programa educativo de Maestría en Ciencias para la Paz. Se encuentra en etapa final de revisión el documento, con la finalidad de cumplir con los criterios establecidos por CONACYT para los programas de excelencia.

Con respecto de la última sesión se realizó la entrega de la versión preliminar del Reglamento de Posgrado.

De la misma forma se está realizando la alineación de la propuesta curricular con el Modelo Educativo de la Universidad. **ACUERDO EN PROCESO.**

Acuerdo UMB/037/014/2016. El H. Consejo Directivo, aprobó el Reglamento Interior de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, para realizar los trámites ante las instancias correspondientes hasta su publicación y entrada en vigor. Mediante oficio número y UMB/205BO10100- 740/2016 se remitió para su publicación a la Dirección de Innovación, el Reglamento Interior, por lo que se está en espera de su publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno". **ACUERDO EN PROCESO.**

Acuerdo UMB/037/015/2016. El H. Consejo Directivo, aprobó el Manual General de Organización de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, para realizar los trámites ante las instancias correspondientes hasta su publicación y entrada en vigor. Mediante oficio número UMB/205BO10100- 742/2016 el Manual General de Organización para su publicación a la Dirección de Innovación, por lo que se está en espera de su publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno". **ACUERDO EN PROCESO**

Acuerdo UMB/037/016/2016. El H. Consejo Directivo, aprobó otorgar en donación, a favor de la Comisión Federal de Electricidad, de los derechos del equipo instalado para la línea aérea de 150 mts. de la línea M.T. 1C-3F-3H-23 KV-1/0 AWG-ACSR-PC, y continuar con las gestiones ante las instancias correspondientes de la C.F.E., para el

Secretaría de Educación
Universidad Mexiquense del Bicentenario
Acta de la XXXIX Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo

suministro de la energía eléctrica a las instalaciones de la Unidad de Estudios Superiores para Adultos Mayores Ecatepec, debiendo obtener el recibo correspondiente de la donación de los bienes a la C.F.E. La contratista se encuentra en fase final de liberación de instalaciones por parte de la Comisión Federal de Electricidad respecto de la liberación de la media tensión. ACUERDO EN PROCESO.

Acuerdo UMB/038/004/2016 El H. Consejo Directivo aprobó por unanimidad en lo general el calendario escolar correspondiente al semestre 2016-2017/1, el cual regirá del mes de septiembre del presente año al mes de febrero de 2017, a fin de darlo a conocer a la comunidad universitaria, para los efectos conducentes a que haya lugar; debiendo ajustarse en su caso al que se publique en la Gaceta del Gobierno y, a las disposiciones de índole federal que se emitan. ACUERDO CONCLUIDO.

Acuerdo UMB/038/005/2016. El H. Consejo Directivo, aprobó por unanimidad el calendario escolar correspondiente al primer cuatrimestre del ciclo escolar 2016-2017/1 de la Unidad de Estudios Superiores para Adultos Mayores Ecatepec, a fin de darlo a conocer a la comunidad universitaria, para los efectos conducentes a que haya lugar; debiendo ajustarse en su caso al que se publique en la Gaceta del Gobierno y, a las disposiciones de índole federal que se emitan. ACUERDO CONCLUIDO.

Acuerdo UMB/038/006/2016. El H. Consejo Directivo, aprobó por unanimidad en lo general el calendario escolar correspondiente al primer periodo del ciclo escolar 2016-2017/1 de la Maestría en Ciencias en Tecnología de Productos Biológicos impartida en la UES Tultitlán, el cual regirá del mes de septiembre al mes de febrero de 2017, a fin de darlo a conocer a la comunidad universitaria, para los efectos conducentes a que haya lugar, debiendo ajustarse en su caso al que se publique en la Gaceta del Gobierno y, a las disposiciones de índole federal que se emitan. ACUERDO CONCLUIDO.

Acuerdo UMB/038/007/2016. El H. Consejo Directivo, autorizó tramitar ante la Secretaría de Finanzas, una Ampliación Presupuestaria No Liquidada por un monto de \$201,506.00 (Doscientos un mil quinientos seis pesos 00/100 M.N.), con cargo a disponibilidades presupuestarias, derivadas de recursos estatales, para cubrir el pago del adeudo del suministro de energía eléctrica de la Unidad de Estudios Superiores Huixquilucan al mes de agosto. Mediante oficio No. UMB/205BO10000-724/2016, se solicitó a la Dirección General de Información, Planeación, Programación y Evaluación de la Secretaría de Educación, el Dictamen de Reconducción y Actualización Programática Presupuestal. ACUERDO EN PROCESO.

Acuerdo UMB/038/008/2016. El H. Consejo Directivo, autorizó por unanimidad tramitar ante la Secretaría de Finanzas, la depuración de la cuenta "Construcciones en Proceso en Bienes Propios" por un monto de \$3'835,980.61 (Tres millones ochocientos treinta y cinco mil novecientos ochenta pesos 61/100 M.N.); realizando afectación con cargo a la cuenta de resultados de ejercicios anteriores. Mediante oficio No. UMB/205BO10000-739/2016, se solicitó a la Contaduría General Gubernamental, autorización para la afectación de la cuenta de Resultado de Ejercicios Anteriores. ACUERDO EN PROCESO.

Acuerdo UMB/038/009/2016. El H. Consejo Directivo, aprobó recibir en donación 25 mesas de trabajo, 92 sillas de visita con estructura metálica acojinada y tapizada, 91 sillas universitarias estructura cuadrada triplay, 6 proyectores view Sonic, 4 pizarrones de 1.20x3.00 wilson, 2 rotafolios de .60x.90.1.70 marca Wilson y 4 pizarrones mimiobosrd interactivo 1.24 x 1.85 (189 cm) para ser asignados a la Unidad de Estudios Superiores Jilotepec. ACUERDO CONCLUIDO.

Acuerdo UMB/038/010/2016. El H. Consejo Directivo, autorizó tramitar ante la Secretaría de Finanzas, una Ampliación Presupuestaria No Liquidada por un monto de \$199,697.48 (Ciento noventa y nueve mil seiscientos noventa y siete pesos 48/100 M.N.), valor de los bienes recibidos en donación por Malla Casco Construcciones S.A. de

Secretaría de Educación
Universidad Mexiquense del Bicentenario
Acta de la XXXIX Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo

C.V. Mediante oficio No. UMB/205BO10000-736/2016, se solicitó a la Dirección General de Información, Planeación, Programación y Evaluación de la Secretaría de Educación, el Dictamen de Reconducción y Actualización Programática Presupuestal. **ACUERDO EN PROCESO.**

Acuerdo UMB/038/011/2016. El H. Consejo Directivo, aprobó recibir en donación un Multifuncional BROTHER DCP-J105, del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán, a la Unidad de Estudios Superiores San José del Rincón. **ACUERDO CONCLUIDO.**

Acuerdo UMB/038/012/2016. El H. Consejo Directivo, autorizó tramitar ante la Secretaría de Finanzas, una Ampliación Presupuestaria No Liquida por un monto de \$2,499.00 (Dos mil cuatrocientos noventa y nueve pesos 00/100 M.N.) valor de la donación de un Multifuncional BROTHER DCP-J105, por el Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán, a la Unidad de Estudios Superiores San José del Rincón. Mediante oficio No. UMB/205BO10000-738/2016, se solicitó a la Dirección General de Información, Planeación, Programación y Evaluación de la Secretaría de Educación, el Dictamen de Reconducción y Actualización Programática Presupuestal. **ACUERDO EN PROCESO.**

Acuerdo UMB/038/013/2016. El H. Consejo Directivo, aprobó por unanimidad el Anteproyecto de Presupuesto correspondiente al ejercicio 2017, por un monto de \$289'845,954.00 (Doscientos ochenta y nueve millones, ocho cientos cuarenta y cinco mil, novecientos cincuenta y cuatro pesos 00/100 M.N.). **ACUERDO CONCLUIDO.**

Acuerdo UMB/029EXT/002/2016. El H. Consejo Directivo, autorizó tramitar ante la Secretaría de Finanzas una Ampliación Presupuestaria no líquida por un monto de \$1'000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 M.N.), recursos provenientes del COMECyT, para impulsar la generación de 27 proyectos de desarrollo tecnológico entre la comunidad estudiantil de la Universidad Mexiquense del Bicentenario. Mediante oficio No. UMB/205BO10000-726/2016, se solicitó a la Dirección General de Información, Planeación, Programación y Evaluación de la Secretaría de Educación, el Dictamen de Reconducción y Actualización Programática Presupuestal. **ACUERDO EN PROCESO.**

Acuerdo UMB/029EXT/003/2016. El H. Consejo Directivo, autorizó tramitar ante la Secretaría de Finanzas una Ampliación Presupuestaria no líquida por un monto de \$755,092.80 (Setecientos cincuenta y cinco mil noventa y dos pesos 80/100 M.N.), recursos provenientes del CINVESTAV para mantenimiento del CEFODEN. Mediante oficio No. UMB/205BO10000-728/2016, se solicitó a la Dirección General de Información, Planeación, Programación y Evaluación de la Secretaría de Educación, el Dictamen de Reconducción y Actualización Programática Presupuestal. **ACUERDO EN PROCESO.**

Acuerdo UMB/029EXT/004/2016. El H. Consejo Directivo, autorizó tramitar ante la Secretaría de Finanzas una Ampliación Presupuestaria no líquida por un monto de \$744,000.00 (Setecientos cuarenta y cuatro mil pesos 00/100 M.N.), recursos provenientes del Programa para el Desarrollo Profesional para seis docentes de la Universidad. Mediante oficio No. UMB/205BO10000-730/2016, se solicitó a la Dirección General de Información, Planeación, Programación y Evaluación de la Secretaría de Educación, el Dictamen de Reconducción y Actualización Programática Presupuestal. **ACUERDO EN PROCESO.**

Acuerdo UMB/029EXT/005/2016. El H. Consejo Directivo, autorizó tramitar ante la Secretaría de Finanzas una Ampliación Presupuestaria no líquida por un monto de \$1,603,584.00 (Un millón seiscientos tres mil quinientos ochenta y cuatro pesos 00/100 M.N.), recursos provenientes de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de México para la prestación de servicios por la Universidad a través del CEFODEN a la

Secretaría de Educación
Universidad Mexiquense del Bicentenario
Acta de la XXXIX Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo

Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de México, en el marco del Programa de Jornada de Capacitación Estatal para Supervisores Escolares del Estado de México. Mediante oficio No. UMB/205BO10000-732/2016, se solicitó a la Dirección General de Información, Planeación, Programación y Evaluación de la Secretaría de Educación, el Dictamen de Reconducción y Actualización Programática Presupuestal. **ACUERDO EN PROCESO.**

Acuerdo UMB/029EXT/006/2016. El H. Consejo Directivo, autorizó tramitar ante la Secretaría de Finanzas una Ampliación Presupuestaria no líquida por un monto de \$178'060,000.00 (Ciento setenta y ocho millones sesenta mil pesos 00/100 M.N.), recursos provenientes de la SEDATU para el otorgamiento de asesoría, diseño e implementación de un modelo operativo de gestión, que permita la modernización administrativa de las Delegaciones Estatales de la SEDATU. Mediante oficio No. UMB/205BO10000-734/2016, se solicitó a la Dirección General de Información, Planeación, Programación y Evaluación de la Secretaría de Educación, el Dictamen de Reconducción y Actualización Programática Presupuestal. **ACUERDO EN PROCESO.**

La Lcda. Bertha Juárez Pérez, solicitó a los integrantes del Órgano de Gobierno si había algún comentario; no habiendo ninguno, sometió a consideración de los mismos la aprobación.

El H. Consejo Directivo mediante acuerdo UMB/039/21/2016, acordó dar por presentado el seguimiento de acuerdos.

6.2 Presentación de los Estados Financieros de los meses de julio y agosto de 2016.

La P.L.A.F. Fanny Nelia Terrón Botello, expresó que conforme a lo dispuesto por los artículos 14 fracción XVII del Decreto del Ejecutivo del Estado por el que se Crea la Universidad Mexiquense del Bicentenario, y 19 fracción V del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, presentaba ante el H. Consejo Directivo, el Informe de los Estados Financieros de los meses de julio y agosto de 2016, para su conocimiento.

La Lcda. Bertha Juárez Pérez, solicitó al Lic. Jorge Colín, sus comentarios a los estados financieros; quien comentó que una vez que el Contralor Interno realice el análisis respectivo, se enviará mediante oficio a la titular del área administrativa, para de ser el caso se aclaren las variaciones determinadas.

Sin haber más comentarios, la Lcda. Bertha Juárez Pérez, sometió a consideración de los mismos la aprobación.

El H. Consejo Directivo median acuerdo UMB/039/22/2016, acordó dar por presentados los Estados Financieros de los m0 eses de julio y agosto 2016.

7. Asuntos Generales.

7.1 Presentación para conocimiento del H. Consejo Directivo de los traspasos programáticos presupuestarios internos, realizados en los meses de julio y agosto de 2016.

La P.L.A.F. Fanny Nelia Terrón Botello, comentó que conforme a lo señalado en los artículos 317 del Código Financiero del Estado de México, así como lo previsto en el 94 del Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público del Gobierno del Estado de México, en lo referente a los Traspasos Programáticos Presupuestarios Internos, informó al H. Consejo Directivo de los traspasos internos realizados en el mes de julio por un monto de \$ 1'447,105.07 (Un millón, cuatrocientos cuarenta y siete mil, ciento cinco

Secretaría de Educación
Universidad Mexiquense del Bicentenario
Acta de la XXXIX Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo

pesos 07/100 M.N.) y preliminares de agosto de 2016 por un monto de \$ 712,258.89 (Setecientos doce mil, doscientos cincuenta y ocho 89/100 M.N).

MES	DEDUCCIONES		ASIGNACIONES	
	No.	IMPORTE	No.	IMPORTE
Julio	18	1'447,105.07	33	1'447,105.07
Agosto	17	712,258.89	19	712,258.89
TOTAL	35	2'159,363.96	52	2'159,363.96

La Lcda. Bertha Juárez Pérez, comentó que este rubro es de carácter informativo para el Consejo Directivo.

7.2 Seguimiento a las consideraciones del Comisario del H. Consejo Directivo correspondiente al ejercicio fiscal 2015.

La P.L.A.F. Fanny Nelia Terrón Botello, refirió que la Dirección de Administración y Finanzas de la Institución, la Oficina del Abogado General, así como la Unidad de Información, Planeación y Programación de esta Casa de Estudios, se encuentran dando el seguimiento correspondiente a las consideraciones del Comisario del año 2015, mismos que se encuentran agregados en la carpeta para los efectos conducentes a que haya lugar.

Al respecto, el Lic. Jorge Colín Granados, solicitó poner especial atención a concluir el proceso de conciliación y depuración entre las cifras del activo fijo registradas en contabilidad; contra las cifras registradas en el sistema SICOPA-WEB de activo fijo; y a la comprobación de saldos pendientes de recursos federales, de conformidad a las disposiciones legales que los regula.

ACUERDOS

NÚMERO DE ACUERDO	ACUERDO
UMB/039/01/2016	El H. Consejo Directivo, aprobó la designación de la Lcda. Martha Laura Gómez González, Lcda. Lic. Paola Arce Rodríguez, y del Lic. Luis Alonso Rivera Castellanos, como Vocales suplentes y, de la P.L.A.F. Fanny Nelia Terrón Botello como Secretaria suplente.
UMB/039/02/2016	El H. Consejo Directivo, aprobó por unanimidad el Orden del Día de la Trigésima Novena Sesión Ordinaria con la modificación del punto dos.
UMB/039/03/2016	El H. Consejo Directivo, aprobó por unanimidad las Actas correspondientes a la Trigésima Octava Sesión Ordinaria y Vigésima Novena Sesión Extraordinaria.
UMB/039/04/2016	El H. Consejo Directivo, autorizó por unanimidad tramitar ante la Secretaría de Finanzas, una Ampliación Presupuestaria No Líquida por un monto de \$34'454,213.00 (Treinta y cuatro millones cuatrocientos cincuenta y cuatro mil doscientos trece pesos 00/100 M.N.), provenientes de recursos federales asignados a la Universidad Mexiquense del Bicentenario, por la Secretaría de Educación Pública, en el Marco del "Programa de

Secretaría de Educación
Universidad Mexiquense del Bicentenario
Acta de la XXXIX Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo

	Expansión de la Oferta Educativa en Educación Media Superior y Superior", correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016.
UMB/039/05/2016	El H. Consejo Directivo, autorizó por unanimidad tramitar ante la Secretaría de Finanzas, una Cancelación Presupuestaria por un monto de \$2'128,970.00 (Dos millones ciento veintiocho mil novecientos setenta pesos 00/100 M.N.), con cargo a Recursos Federales originalmente autorizados en la Gaceta del Gobierno, correspondientes al Ejercicio Fiscal 2016.
UMB/039/06/2016	El H. Consejo Directivo, autorizó por unanimidad tramitar ante la Secretaría de Finanzas, una Ampliación Presupuestaria No Líquida por un monto de \$2'349,620.00 (Dos millones trescientos cuarenta y nueve mil seiscientos veinte pesos 00/100 M.N.), recursos autorizados, derivado del Convenio Especifico de Colaboración; celebrado por parte del Centro de Investigación de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional y la Universidad Mexiquense del Bicentenario.
UMB/039/07/2016	El H. Consejo Directivo, autorizó por unanimidad tramitar ante la Secretaría de Finanzas, una Ampliación Presupuestaria No Líquida por un monto de \$18'407,681.00 (Dieciocho millones cuatrocientos siete mil seiscientos ochenta y un pesos 00/100 M.N.), con cargo a disponibilidades presupuestarias, para ser aplicados a los capítulos 2000 (Materiales y Suministros) y 3000 (Servicios Generales), con la finalidad de realizar mantenimiento general a los edificios de las Unidades de Estudios Superiores de la Institución.
UMB/039/08/2016	El H. Consejo Directivo, autorizó por unanimidad tramitar ante la secretaria de Finanzas, una Ampliación Presupuestaria no Líquida por un monto de \$630,965.00 (Seiscientos treinta mil novecientos sesenta y cinco pesos 00/100 M.N.), con cargo a Recursos Federales autorizados, derivado del Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa (PFCE) 2016.
UMB/039/09/2016	El H. Consejo Directivo, autorizó por unanimidad tramitar ante la secretaria de Finanzas, una Ampliación Presupuestaria No Líquida por un monto de \$17'761,967.00 (Diecisiete millones setecientos sesenta y un mil novecientos sesenta y siete pesos 00/100 M.N.), con cargo a excedentes de Ingresos Propios 2016, con la finalidad de ser utilizados para el Gasto de operación de la Institución.
UMB/039/10/2016	El H. Consejo Directivo, autorizó por unanimidad tramitar ante la Secretaría de Finanzas, una Ampliación Presupuestaria No Líquida por un monto de \$80,000.00 (Ochenta mil pesos 00/100 M.N.), con cargo a Recurso aportados por el COMECYT, como apoyo a la Feria de Investigación, Innovación y Desarrollo UMB 2016.
UMB/039/11/2016	El H. Consejo Directivo, autorizó por unanimidad tramitar ante la Secretaría de Finanzas, una Ampliación Presupuestaria No Líquida por un monto de \$38,500.00 (Treinta y ocho mil quinientos pesos 00/100 M.N.), con cargo a Recursos Federales autorizados, derivado del Convenio de Colaboración firmado entre el Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías

Secretaría de Educación
Universidad Mexiquense del Bicentenario
Acta de la XXXIX Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo

	(FONART) y la Universidad Mexiquense del Bicentenario.
UMB/039/12/2016	El H. Consejo Directivo, autorizó por unanimidad tramitar ante la secretaría de Finanzas, una Ampliación Presupuestaria No Líquida por un monto de \$57,291.00 (cincuenta y siete mil doscientos noventa y un pesos 00/100 M.N.), con cargo a Recursos Federales autorizados, derivado del Convenio de Colaboración firmado entre el Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías y la Universidad Mexiquense del Bicentenario.
UMB/039/13/2016	El H. Consejo Directivo, autorizó por unanimidad tramitar ante la secretaría de Finanzas, una Ampliación Presupuestaria No Líquida por un monto de \$61,325.00 (Sesenta y un mil trescientos veinticinco pesos 00/100 M.N.), con cargo a Recursos Federales autorizados, derivado del Convenio de Colaboración firmado entre el Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías y la Universidad Mexiquense del Bicentenario.
UMB/039/14/2016	El H. Consejo Directivo, autorizó por unanimidad tramitar ante la Secretaría de Finanzas, una Ampliación Presupuestaria No Líquida por un monto de \$69,673.00 (Sesenta y nueve mil seiscientos setenta y tres pesos 00/100 M.N.), con cargo a Recursos Federales autorizados, derivado del Convenio de Colaboración firmado entre el Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías y la Universidad Mexiquense del Bicentenario.
UMB/039/15/2016	El H. Consejo Directivo, autorizó por unanimidad tramitar ante la Secretaría de Finanzas, una Ampliación Presupuestaria No Líquida por un monto de \$60,000.00 (Sesenta mil pesos 00/100 M.N.), con cargo a Recursos Federales autorizados, derivado del Convenio de Colaboración firmado entre el Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías y la Universidad Mexiquense del Bicentenario.
UMB/039/16/2016	El H. Consejo Directivo, ratificó por unanimidad la designación del M. en E. Julio Mejía Gómez, como Titular de la Contraloría Interna de la Universidad Mexiquense del Bicentenario
UMB/039/17/2016	El H. Consejo Directivo, aprobó por unanimidad el Código de Conducta de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, así como su venia para la realización de los trámites ante las instancias correspondientes para su publicación y, en consecuencia, entrada en vigor.
UMB/039/18/2016	El H. Consejo Directivo, aprobó por unanimidad las Bases de Integración, Organización y Funcionamiento del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Intereses de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, así como su venia para la realización de los trámites ante las instancias correspondientes para su publicación y, en consecuencia, entrada en vigor.
UMB/039/19/2016	El H. Consejo Directivo, aprobó por unanimidad el Informe Anual de Actividades del Rector, correspondiente al periodo 2015-2016.
UMB/039/20/2016	El H. Consejo Directivo, aprobó por unanimidad el Informe de Actividades del Rector, correspondiente al periodo

**Secretaría de Educación
Universidad Mexiquense del Bicentenario
Acta de la XXXIX Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo**

comprendido del 16 de agosto al 14 de octubre de 2016.

UMB/039/21/2016 El H. Consejo Directivo, acordó dar por presentado el Seguimiento de Acuerdos

UMB/039/22/2016 El H. Consejo Directivo, acordó dar por presentados los Estados Financieros de los meses de julio y agosto 2016.



Licenciada Bertha Juárez Pérez

Subdirectora de Universidades de la Secretaría de Educación y
Suplente de la

Licenciada Ana Lilia Herrera Anzaldo, Secretaria de Educación del Gobierno del Estado de México y
Presidenta del H. Consejo Directivo.



**Licenciada Martha Laura Gómez
González**

Analista Especializada de la Unidad de
Información, Planeación, Programación y
Evaluación de la Secretaría de Finanzas y
Suplente del Licenciado Joaquín Guadalupe
Castillo Torres, Secretario de Finanzas del
Gobierno del Estado de México y Vocal del
Consejo Directivo



Licenciada Paola Arce Rodríguez

Coordinadora de Estudios y Proyectos
Especiales de la Secretaría de Desarrollo
Económico del Gobierno del Estado de
México y
Suplente del Licenciado Félix Adrián Fuentes
Villalobos, Secretario de Desarrollo
Económico del Gobierno del Estado de
México y Vocal del Consejo Directivo



**Licenciado Luis Alonso Rivera
Castellanos**

Encargado de Programas Educativos de la
Secretaría de Educación Pública en el
Estado de México y
Suplente del Maestro Guillermo Legorreta
Martínez, Delegado Federal de la Secretaría
de Educación Pública del Estado de México
y Vocal del Consejo Directivo



**Ingeniero Francisco Rubén Bringas
Peñalza**

Presidente del Colegio de Ingenieros Civiles
del Estado de México A. C. y Representante
del Sector Social del Consejo Directivo

**Secretaría de Educación
Universidad Mexiquense del Bicentenario
Acta de la XXXIX Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo**



Ingeniero José Frías Díaz

Director del Instituto Tecnológico de la Construcción de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción Delegación Estado de México y
Suplente del Ingeniero Ismael Martínez Martínez, Presidente del Comité Directivo de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción Delegación Estado de México y Representante del Sector Productivo del Consejo Directivo



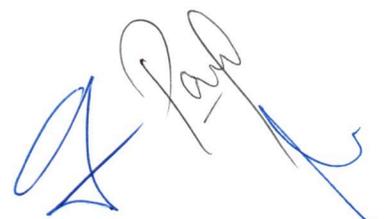
Licenciado Jorge Colín Granados

Supervisor Especializado de Auditoría de la Dirección General de Control y Evaluación "A" de la Secretaría de la Contraloría del Estado de México y
Suplente del Licenciado Alejandro Munguía Nava, Director de Control y Evaluación "A-II" de la Secretaría de la Contraloría y Comisario del Consejo Directivo



P.L.A.F. Fanny Nelía Terrón Botello

Encargada de la Dirección de Administración y Finanzas de la Universidad Mexiquense del Bicentenario y
Suplente del Dr. José Francisco Monroy Gaytán, Rector de la Universidad Mexiquense del Bicentenario y Secretario del H. Consejo Directivo



Las presentes firmas forman parte integral del Acta de la Trigésima Novena Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, celebrada el catorce de octubre de dos mil dieciséis.